



Ciudad de México, a 15 de marzo de 2024.

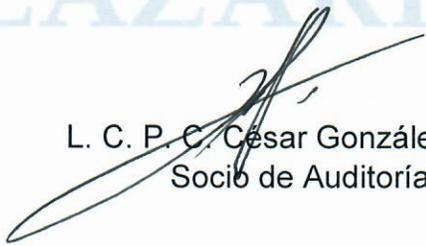
Lic. Gregorio Castañeda Hernández
Director de la Dirección de Administración
Insurgentes Sur No. 3700 Letra "C"
Col. Insurgentes Cuicuilco, C.P. 04530,
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.
Presente.

Ref. No.: INP-214/23/09

En cumplimiento a los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria 2023, nos permitimos presentar a su amable consideración un ejemplar del Informe de Auditoría Independiente y Dictamen Presupuestal, de la entidad denominada, **Instituto Nacional de Pediatría (INP)**.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
González Lazarini, S.A. de C.V.



L. C. P. C. César González Hoyo
Socio de Auditoría

Eht/sgo

**INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
(INP)**

CONTENIDO DEL INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

<u>Informe del Auditor Independiente</u>	3
<u>Estados Financieros e Informes</u>	
Estado de Actividades	6
Estado de Situación Financiera	7
Estado de Cambios en la Situación Financiera	8
Estado de Variación en la Hacienda Pública	9
Estado Analítico del Activo	10
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	11
Estado de Flujos de Efectivo	12
Conciliación Contable-Presupuestaria	13
Relación del Patrimonio Neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal en las Entidades del Ente Público	15
Informe sobre Pasivos Contingentes	16
<u>Notas a los Estados Financieros</u>	
Notas de Gestión Administrativa	17
Notas de Desglose	28
Notas de Memoria	57



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA (INP)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la entidad Gubernamental **Instituto Nacional de Pediatría (INP)**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, el informe sobre pasivos contingentes y la relación del patrimonio neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal; correspondientes a los años terminados en dichas fechas; así como, las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas 4 y 5 apartado A) "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal; el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Poder Ejecutivo Federal; la normativa emitida por el CONAC; y, las normas y lineamientos emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga un efecto en nuestra opinión, llamamos la atención a lo que se menciona en la nota B) "Desglose" apartado Otros Activos, a los estados financieros adjuntos que muestran al 31 de diciembre de 2023, Activo Diferido y Pasivo Diferido por \$ 135,067,391 debido a que en el ejercicio la entidad, llevo a cabo erogaciones que se cubrirán con presupuesto de 2024, las cuales considero indispensables para hacer frente al incremento de los servicios de salud. El registro contable, se realizó en base a la Guía Contabilizadora No. 34.- Pasivo Circulante del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente, que incluyo el que se cancelaran en el ejercicio dictaminado, los registros contables y presupuestarios derivados de estas operaciones, con excepción del saldo de almacén por \$ 51,859,504, con el fin de reflejar el saldo real de los inventarios al cierre del ejercicio y cumplir con el Postulado Básico de Revelación Suficiente.

Como se menciona en la nota B) "Desglose" apartado Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, a los estados financieros que se adjuntan, la entidad reconoció el valor catastral de su inmueble dando cumplimiento a lo establecido en Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículo 27), relativo a que "no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda"; por ello al 31 de diciembre de 2023, incremento el valor de su inmueble en \$ 303,151,672, aumentando el patrimonio (revaluos) en esa misma cantidad. Así mismo, en el ejercicio de 2024, solicitara avalúo al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), ya que cuenta con un avalúo de 2021, donde el Valor Neto de reposición de este bien, superan en más de un 40% al valor catastra; por lo tanto, las cifras del ejercicio anterior no son comparables con las del ejercicio actual.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, la entidad no da cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ya que el sistema contable con el que opera no genera en tiempo real las afectaciones contables y presupuestales. Cabe señalar que la entidad carece de presupuesto autorizado para adquirir un programa o interfaz que permita dar cumplimiento con esta norma, así como dictamen aprobatorio de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (Gobierno Digital); por ello, en las pólizas de registro contable, solo se muestran estas afectaciones y el registro presupuestal se controla en las plataformas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Llamamos la atención sobre las Notas 4 y 5 apartado A) "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

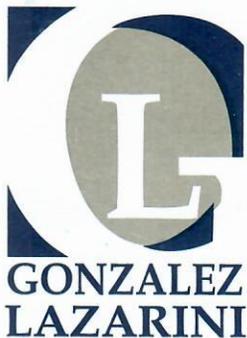
La administración del Instituto Nacional de Pediatría (INP), es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las Notas 4 y 5 apartado A) "Notas de Gestión Administrativa" a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario, para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del ente público para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a un ente público en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar el ente público o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Instituto Nacional de Pediatría (INP), son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable, sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o



en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, evaluando lo señalado en el párrafo A-32 de la Norma Internacional de Auditoría 570 (revisada). Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

ATENTAMENTE
GONZÁLEZ LAZARINI, S.A. DE C.V.

L.C.P.C. César González Hoyo
Socio de Auditoría

Domicilio Legal del Dictaminador:
Calle y Número: Calle 22 No. 37
Colonia: San Pedro de los Pinos
Alcaldía: Benito Juárez
Código Postal: 03800

Eht/mlv

Ciudad de México a 15 de marzo del 2024.

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(PESOS)

Ente Público:	Instituto Nacional de Pediatría	
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	20,122,193	16,006,036
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	20,122,193	16,006,036
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,569,689,835	2,601,892,412
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,569,689,835	2,601,892,412
Otros Ingresos y Beneficios	394,386,935	226,744,281
Ingresos Financieros	364,349	475,181
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	394,022,586	226,269,100
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,984,198,963	2,844,642,729
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	2,831,049,769	2,612,271,648
Servicios Personales	1,366,830,478	1,254,762,691
Materiales y Suministros	1,023,908,022	977,084,498
Servicios Generales	440,311,269	380,424,459
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	152,715,819	110,528,314
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	45,212,139	36,003,003
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros gastos	107,503,680	74,525,311
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,983,765,588	2,722,799,962
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	433,375	121,842,767

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus datos son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. GREGORIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Elaboró: LIC. JUAN MANUEL GALLEGOS MOTTE
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(PESOS)

Ente Público:		Instituto Nacional de Pediatría			
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	95,489,596	91,884,171	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	37,189,821	35,437,421
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	35,634,016	81,028,717	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	724,691	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	412,023,270	276,356,533	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	138,023,884	13,537,107
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-110,006,637	-33,542,131	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	89,215,034	83,051,734
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	59,555,415	43,835,868
Total de Activos Circulantes	433,864,936	415,727,290	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0		323,984,154	175,862,130
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,444,670,147	1,141,518,475	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	905,406,322	874,311,163	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	477,213	477,213	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,354,747,825	-1,337,653,685	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	135,067,391	10,780,831	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Total de Activos No Circulantes	1,130,873,248	689,433,997	Total del Pasivo	323,984,154	175,862,130
Total del Activo	1,564,738,184	1,105,161,287	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones		
			416,156,489		
			Donaciones de Capital		
			473,512,095		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			0		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			351,085,446		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		
			433,375		
			Resultados de Ejercicios Anteriores		
			47,500,399		
			Revalúos		
			303,151,672		
			Reservas		
			0		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			0		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			0		
			Resultado por Posición Monetaria		
			0		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			0		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio		
			1,240,754,030		
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		
			1,564,738,184		
			1,105,161,287		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. GREGORIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Elaboró: LIC. JUAN MANUEL GALLEGOS MOTTE
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	138,953,347	598,530,244
Activo Circulante	121,859,207	139,996,853
Efectivo y Equivalentes	0	3,605,425
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	45,394,701	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	724,691
Inventarios	0	0
Almacenes	0	135,666,737
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	76,464,506	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	17,094,140	458,533,391
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	303,151,672
Bienes Muebles	0	31,095,159
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	17,094,140	0
Activos Diferidos	0	124,286,560
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	148,122,024	0
Pasivo Circulante	148,122,024	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,752,400	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	124,486,777	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	6,163,300	0
Provisiones a Corto Plazo	15,719,547	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	432,864,265	121,409,392
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	37,136,750	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	37,136,750	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	395,727,515	121,409,392
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	121,409,392
Resultados de Ejercicios Anteriores	92,575,843	0
Revalúos	303,151,672	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. GREGORIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Elaboró: LIC. JUAN MANUEL GALLEGOS MOTTE
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	852,531,834				852,531,834
Aportaciones	416,156,489				416,156,489
Donaciones de Capital	436,375,345				436,375,345
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		-45,075,444	121,842,767		76,767,323
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			121,842,767		121,842,767
Resultados de Ejercicios Anteriores		-45,075,444			-45,075,444
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	852,531,834	-45,075,444	121,842,767	0	929,299,157
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023	37,136,750				37,136,750
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	37,136,750				37,136,750
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023		92,575,843	181,742,280		274,318,123
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			433,375		433,375
Resultados de Ejercicios Anteriores		92,575,843	-121,842,767		-29,266,924
Revalúos			303,151,672		303,151,672
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023	889,668,584	47,500,399	303,585,047	0	1,240,754,030

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. GREGORIO CASTANEDA HERNANDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Elaboró: LIC. JUAN MANUEL GALLEGOS MOTTE
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	1,105,161,287	4,703,565,004	4,243,988,107	1,564,738,184	459,576,897
Activo Circulante	415,727,290	4,107,971,724	4,089,834,078	433,864,936	18,137,646
Efectivo y Equivalentes	91,884,171	387,789,449	384,184,024	95,489,596	3,605,425
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	81,028,717	2,468,297,821	2,513,692,522	35,634,016	-45,394,701
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	1,093,069	368,378	724,691	724,691
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	276,356,533	1,221,261,591	1,085,594,854	412,023,270	135,666,737
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-33,542,131	998,683	77,463,189	-110,006,637	-76,464,506
Otros Activos Circulantes	0	28,531,111	28,531,111	0	0
Activo No Circulante	689,433,997	595,593,280	154,154,029	1,130,873,248	441,439,251
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,141,518,475	371,783,448	68,631,776	1,444,670,147	303,151,672
Bienes Muebles	874,311,163	59,245,581	28,150,422	905,406,322	31,095,159
Activos Intangibles	477,213	0	0	477,213	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,337,653,685	28,081,879	45,176,019	-1,354,747,825	-17,094,140
Activos Diferidos	10,780,831	136,482,372	12,195,812	135,067,391	124,286,560
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. GREGORIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Elaboró: L.C. JUAN MANUEL GALLEGOS MOTTE
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			175,862,130	323,984,154
Total Deuda y Otros Pasivos			175,862,130	323,984,154

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. GREGORIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Elaboró: LIC. JUAN MANUEL GALLEGOS MOTTE
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	2,923,892,866	2,770,117,420
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	20,122,193	16,006,036
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,569,689,835	2,601,892,412
Otros Orígenes de Operación	334,080,838	152,218,972
Aplicación	2,831,049,769	2,612,271,648
Servicios Personales	1,366,830,478	1,254,762,691
Materiales y Suministros	1,023,908,022	977,084,498
Servicios Generales	440,311,269	380,424,459
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	92,843,097	157,845,772
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	340,288,422	10,800,364
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	303,151,672	0
Bienes Muebles	37,136,750	10,800,364
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	362,364,831	144,803,004
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	303,151,672	39,717,682
Bienes Muebles	59,213,159	105,085,322
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-22,076,409	-134,002,640
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	193,516,724	81,086,222
Endeudamiento Neto	193,516,724	81,086,222
Interno	45,394,701	30,308,976
Externo	148,122,023	50,777,246
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	260,677,987	93,541,910
Servicios de la Deuda	260,677,987	93,541,910
Interno	260,677,987	82,300,919
Externo	0	11,240,991
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-67,161,263	-12,455,688
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3,605,425	11,387,444
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	91,884,171	80,496,727
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	95,489,596	91,884,171

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. GREGORIO GASTAÑEDA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Elaboró: LIC. JUAN MANUEL GALLEGOS MOTTE
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	2023
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	2,593,482,298
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	390,716,665
Ingresos Financieros	2,950
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	389,232,975
Otros ingresos contables no presupuestarios	1,480,740
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	2,984,198,963
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	2,593,482,298
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	2023
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	390,283,290
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	45,212,139
Provisiones	0
Disminución de inventarios	237,567,471
Otros gastos	107,503,680
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales y Suministro (consumo)	0
Otros gastos contables no presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	2,983,765,588

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. GREGORIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Elaboró: L.C. JUAN MANUEL GALLEGOS MOTTE
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2023

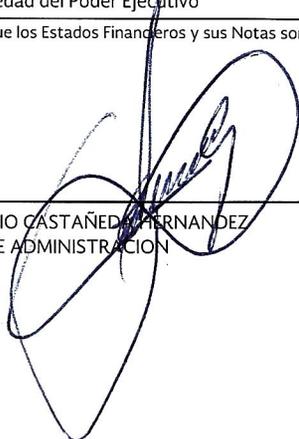
CUENTA PÚBLICA 2023
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL

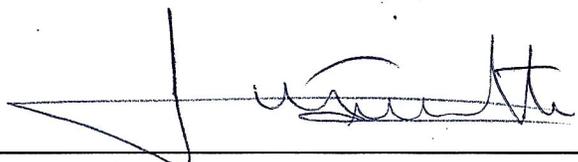
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	1,240,754,030
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	1,240,754,030

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: LIC. GREGORIO CASTAÑEDA HERNANDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION


Elaboró: L.C. JUAN MANUEL GALLEGOS MOTTE
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2023

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Los pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2023 ascienden a un importe de \$106'554,242

Los juicios del Instituto Nacional de Pediatría se integran de la siguiente manera:

Tipo de Juicio	Cantidad	Importe	Número de Juicios		Importe	
			Sin Monto Estimado, Aproximado o Determinado	Monto Estimado, Aproximado o Determinado	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Administrativos	4	50'000,000	0	0	50'000,000	0
Fiscales	0	0	0	0	0	0
Civiles	5	3'369,280	0	0	3'369,280	0
Mercantiles	0	0	0	0	0	0
Laborales	85	106'554,243	0	0	106'554,243	0
Agrarios	0	0	0	0	0	0
penales	28	0	0	0	0	0
Totales	0	0	0	0	0	0

en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 fracción i inciso f) de la ley de contabilidad gubernamental, en relación con este informe de pasivo contingentes, se aclara que este instituto cuenta con pasivos contingentes que se derivan de obligaciones presentes cuya relación es incierta

en ese sentido los asuntos penales no se pueden cuantificar ya que no son reclamos en contra del Instituto; y en cuanto a los administrativos se reclama atención medica en salud

por lo anterior descrito los pasivos que Son obligaciones presentes que pueden ser razonablemente estimadas y cuantificadas, que representan una probable salida de recursos económicos ascienden a \$59'555,415 y la diferencia por 46'998,828 se reconocen en cuentas de orden.

LIC. GREGORIO CASTAÑEDA HERNANDEZ:

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

L.C. JUAN MANUEL GALLEGOS MOTTE

SUBDIRECTOR DE FINANZAS

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PESOS

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e historia.

a) Fecha de Creación del ente público

El Instituto se fundó el 6 de noviembre de 1970, bajo el nombre de Hospital Infantil de la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN).

El 18 de abril de 1983 mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, se crea el Instituto Nacional de Pediatría, como un organismo público descentralizado.

Con base en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, se considera al Instituto como tal, en su artículo 5 fracción VI para atender los padecimientos de la población infantil hasta la adolescencia.

b) Principales cambios en su estructura

Derivado de la actualización de la estructura orgánica del Instituto durante el 2019, se inició la actualización del Manual de Organización Específico del INP, donde se ven plasmados dichos cambios: el Manual cuenta con autorización ante el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI) y aprobado ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), informado mediante el oficio SAJ/RRR/086/2021 y actualmente se envió a publicación en el Diario Oficial de la Federación. Mediante oficio SRRA/1170/2021 del 23 de diciembre de 2021 se da a conocer a las Direcciones de Administración y Planeación que el Manual de Organización específico del Instituto Nacional de Pediatría fue publicado ese día en el DOF.

2. Panorama Económico y Financiero.

Derivado del análisis del comportamiento de los indicadores y sus variables, áreas responsables de los programas sustantivos Pp E 010 Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud, y Pp E 022 Investigación y Desarrollo Tecnológico Conjuntamente con la Dirección de Planeación, gestionaron ante la Dirección de Operación de Servicios de Atención Hospitalaria de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), la modificación de metas de los indicadores para Resultados de la Matriz de Indicadores (MIR) del Ejercicio 2021, de los Programas Presupuestarios E 010 Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud en las áreas de Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud (indicadores 6, 9, 10, 11 y 15) y Capacitación Gerencial

CUENTA PÚBLICA 2023

Administrativa (Indicadores 1, 2, 3, 4, 5 y 6) y ante la DGPIS para el Pp E-022 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud (Indicadores 1, 2, 3, 7 y 9). En el caso del Programa Presupuestario Pp E 023 Atención a la Salud no se reprogramó ningún indicador para el ejercicio fiscal 2023.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

Desarrollar modelos de atención en favor de las niñas, niños y adolescentes, basados en la investigación científica, que responda a las necesidades de salud de la población infantil sin discriminación alguna; formar recursos humanos de excelencia en el campo de la salud, con enfoque intercultural y el máximo respeto de los derechos humanos y dar atención médica a la población pediátrica.

b) Principal Actividad

A los Institutos Nacionales de Salud les corresponderá de acuerdo con el artículo 6, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, lo siguiente:

- Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollos tecnológicos y básicos, en las áreas biomédicas y socio médicas en el campo de sus especialidades, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud.
- Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;
- Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;
- Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines;
- Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;
- Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- Prestar servicios de salud en aspectos preventivos, médicos, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización;
- Proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en sus áreas de especialización, hasta el límite de su capacidad instalada;
- Asesorar y formular opiniones a la Secretaría cuando sea requerido para ello;
- Actuar como órgano de consulta, técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;

CUENTA PÚBLICA 2023

- Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;
- Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de sus especialidades;
- Coadyuvar con la Secretaría de Salud a la actualización de los datos sobre la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas que le correspondan; y,
- Realizar las demás actividades que le correspondan conforme a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y otras disposiciones aplicables.

c) Ejercicio Fiscal

2023

d) Régimen jurídico

El Instituto Nacional de Pediatría cuenta con personalidad jurídica, infraestructura y patrimonio propio y cuya coordinación sectorial corresponde a la Secretaría de Salud, y su organización y funcionamiento está regulado por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de mayo del 2000.

e) Consideraciones fiscales del ente:

El Instituto está sujeto a los siguientes regímenes:

1) Marco laboral:

Las relaciones de trabajo contractuales entre el Instituto y sus empleados se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en cumplimiento a los Arts. 35 y 36 del Capítulo VI de la Ley de Institutos Nacionales de Salud.

2) Régimen fiscal:

a) Impuesto sobre la Renta (ISR):

El Instituto por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla, no es sujeto de este impuesto, por estar clasificado en el Título III - "Régimen de las personas morales con fines no lucrativos".

b) Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Está sujeto al 16% por los ingresos por arrendamiento de espacios o la enajenación de bienes que realicen en forma accidental, conforme al Art. 33 de la Ley correspondiente; así también, acepta el traslado del impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios.

Para efectos de servicios de enseñanza y médicos están exentos conforme al Art. 15 fracción IV de la Ley respectiva.

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

CUENTA PÚBLICA 2023

c) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU):

Debido a que el Instituto no es una entidad que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los Artículos 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.

3) Por otra parte, el Instituto está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales, entre otros, los siguientes impuestos y cuotas principales:

En su carácter de retenedor:

- a) Impuesto sobre la Renta, de servicios profesionales a personas físicas;
- b) Cuotas retenidas a favor del ISSSTE;
- c) Impuesto al Valor Agregado; y,
- d) Retención del 5 al millar sobre obras.

A su cargo como unidad económica:

- a) Cuotas patronales del ISSSTE;
- b) Cuotas del 5% para el FOVISSSTE;
- c) Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); e,
- d) Impuesto estatal del 3% sobre nóminas.

3) Estructura organización básica

Derivado de la actualización de la estructura orgánica del Instituto durante el 2019, se dio inicio a la actualización del Manual de Organización Específico del INP, donde se ven plasmados dichos cambios: el Manual cuenta con autorización ante el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI) y aprobado ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), informado mediante el oficio SAJ/RRA/086/2021 y actualmente se encuentra en proceso de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

4) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El Instituto no cuenta con fideicomisos.

CUENTA PÚBLICA 2023

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El registro de las operaciones se apega de manera obligatoria al marco conceptual, a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, al Manual de Contabilidad Gubernamental y a las Normas de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de conformidad con Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

5. Políticas de Contabilidad Significativas

La entidad reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la NIFGG 04 a partir del ejercicio 2012 y la NEIFG 07 aplicable hasta el ejercicio 2011, quedando clasificada dentro del Apartado "D", o sea, como una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera, y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión; se trata de una institución prestadora de servicios de investigación, enseñanza y asistencia médica.

A partir del ejercicio de 2020 queda sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En cuanto a los valores históricos de la Reexpresión presentados en los estados financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

La valuación de los almacenes es a costo promedio de acuerdo al oficio circular 309-A 0035/2008 de fecha 5 de marzo de 2008 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los gastos se reconocen y registran en el momento que se devengan y los ingresos por subsidios federales cuando se reciben.

Los ingresos propios se reconocen al momento de que exista jurídicamente el derecho de cobro.

Las transferencias autorizadas del Gobierno Federal que se deben recibir conforme a un calendario presupuestal, son de los siguientes tipos:

- a) De operación - Los que sirven para cubrir su gasto corriente por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y apoyos, figurando dentro del estado de actividades.
- b) De inversión - Son los destinados para invertir en activos fijos y obras públicas, incrementando su patrimonio, figurando dentro del estado de situación financiera.

CUENTA PÚBLICA 2023

De conformidad con la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y los "Lineamientos para el manejo de los recursos de terceros destinados a financiar proyectos de investigación en los organismos descentralizados del Sector Salud", los recursos obtenidos a través de terceros no formarán parte del patrimonio y se aplicarán exclusivamente para financiar proyectos de investigación para fines específicos y que pueden o no haber sido obtenidos o promovida su disposición por Investigadores; así también, sólo estarán bajo su administración para el fin convenido. El registro de los recursos de terceros se efectúa conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal en cuentas de activo y pasivo.

Solamente en el caso de que se adquieran bienes muebles e inmuebles con recursos de terceros, en todos sus casos, formarán parte del patrimonio del Instituto, por lo que deberán estar debidamente inventariados y resguardados conforme a la normatividad vigente.

El Instituto se sujeta a un control presupuestario directo en que el pago a los beneficiarios por la adquisición de materiales y suministros, así como por la contratación de servicios, adquisiciones de bienes muebles, inmuebles y en su caso inversiones, se hace mediante la emisión de cuentas por liquidar certificadas a nombre del beneficiario, de conformidad con el presupuesto asignado a la entidad, teniendo como base la clave de la Dependencia Coordinadora del Sector a la que pertenece para su pago a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE), por lo que al cierre del ejercicio las erogaciones que no reciban el recurso o emitan la cuenta por liquidar certificada correspondiente, se tiene que registrar el pasivo, conforme a la norma NIFGGSP-01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos, en la que debe aperturarse una cuenta de activo diferido denominada "Operaciones de gasto y adquisiciones por aplicar" y otra de pasivo a largo plazo denominada "Adeudos por operaciones de gastos y adquisiciones por aplicar" y, representa el pasivo con cargo al presupuesto del año en que se va a pagar.

En el caso de que se reciban los bienes y servicios o materiales, se emita la solicitud de pago de la Cuenta por Liquidar Certificada y no sea autorizada mediante el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), ésta quedará registrada en el rubro de cuentas por cobrar el recurso a recibir.

Derivado de la expedición de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con fecha del 31 de diciembre de 2008, en la que se derogan disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cuyo objetivo principal es que los entes públicos la apliquen para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del patrimonio, del estudio y expresión en los estados financieros y que entró en vigor a partir del 1º de enero del 2009, deberá tener armonizado su sistema, a más tardar el 30 de junio del 2014.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por el Riesgo Cambiario

a) Activos en moneda extranjera

Con fecha 01 de junio de 2022 el INSABI y el INP suscribieron el segundo anexo de ejecución celebrado por el Instituto Nacional de Pediatría y el Instituto de Salud para el Bienestar, con la finalidad de que, en el marco de la adquisición de medicamentos y material de curación que deriva el "Acuerdo Específico UNOPS" se diera cumplimiento al convenio de colaboración mediante la validación de la demanda de medicamentos y

CUENTA PÚBLICA 2023

material de curación del INP al adquirirse a través de este mecanismo intergubernamental internacional de compra para el segundo semestre de 2022.

Con el propósito de absorber las fluctuaciones en tipo de cambio el INSABI y el INP convinieron que el tipo de cambio utilizado para el cálculo del valor de la demanda y adjudicaciones fuera de \$1.00 USD/\$21.00 MXN.

La diferencia entre la aportación final del INP EN Dólares de los Estados Unidos de América y el monto ejecutado corresponderán al saldo a favor del INP, En consecuencia, se reembolsará por conducto del Fondo de Salud para el Bienestar. Dicho reembolso se ejecutará al tipo de cambio vigente del día en que se realice la operación. Lo anterior se aplicará en base y de acuerdo a como lo establece la guía contabilizadora 26 del Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector paraestatal.

Al cierre del ejercicio se tienen el saldo de la cuenta "oros derechos a recibir efectivo y equivalentes el cual equivale a un monto de \$5,526,165

8. Reporte Analítico del Activo

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
Activo Circulante	415,727,290	4'107,971,726	4'089,834,080	433,864,936	18,137,646
Activo No Circulante	689,433,997	595,593,281	154,154,030	1'130,873,248	441,439,251
Total Activo	1'105,161,287	4'703,565,007	4'243,988,110	1'564,738,184	459,576,897

La variación en el rubro del circulante corresponde principalmente a todas aquellas entradas de insumos durante el ejercicio ya sea por alguna fuente de financiamiento o por donaciones realizadas por diversos organismos externos.

La variación en el rubro de Activos no circulantes se origina principalmente por la provisión del diferimiento al cierre del ejercicio, en base a la aplicación de la Conforme a lo que se establece en la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" en el inciso 14 Operaciones relacionadas con los Egresos, que a la letra dice "Si al final del ejercicio se presenten saldos en las cuentas de orden por operaciones comprometidas no devengadas, será necesario cancelarlas y programarlas para el siguiente ejercicio, esto de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH) y en congruencia a la autorización del presupuesto con base en el Flujo de Efectivo. De acuerdo a los Incisos a) El Pasivo Circulante de las entidades, se integra, de acuerdo al artículo 121 del RLFPRH, por las obligaciones de pago contraídas derivadas de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago; b) Con relación a las operaciones de pasivo circulante de las entidades conforme a lo establecido en los artículos 121, 122 y 123 del RLFPRH, es responsabilidad de las entidades cubrir a través de sus Tesorerías los compromisos pendientes de pago generados durante cada ejercicio fiscal con cargo a su presupuesto modificado autorizado del año en que se efectúe el pago, así como, las derivadas de Gasto Directo, de las cuales no se haya formalizado la incorporación de la cuenta por liquidar al Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) o no se haya pagado al 31 de

CUENTA PÚBLICA 2023

diciembre por la Tesorería de la Federación y c) De acuerdo a lo anterior, se deberán cancelar todos los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones que se clasifiquen como pasivo circulante y registrar la(s) operación(es) únicamente en cuentas contables de activo y de pasivo para su aplicación con el presupuesto del año en que se pague.

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, a partir de la fecha de adquisición, aplicándose las siguientes tasas anuales:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Inmueble	5%
Equipo e instrumental médico	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Maquinaria y equipo diverso	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Software	15%

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

“Sin información que revelar”.

10. Reporte de la Recaudación

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos por Venta de Bienes o Servicios	40,572,948	26,924,704	10,763,647	8,435,821	20,122,193
Porcentaje de Variación	0%	66%	40%	78%	238%




CUENTA PÚBLICA 2023

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Concepto	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Deuda Pública	0	0
Otros Pasivos	175,862,130	323,984,154
Total	175,862,130	323,984,154

12. Calificaciones otorgadas

"Sin información que revelar".

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

Control Interno. Se definieron 19 acciones de mejora relativas a 1. Definición de perfiles de puesto del Almacén de Farmacia con las competencias del personal; 2. Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección de Investigación, Subdirección de Investigación Médica y Subdirección de Medicina Experimental; 3. Elaboración del Manual de Procedimientos del Departamento de Educación Médica Continua; 4. Actualización del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Cirugía; 5. Definición de procedimientos de Almacén de Farmacia; 6. Actualización y registro en el inventario institucional de los formatos que se utilizan para la ejecución del Programa Académico de Educación Médica Continua; 7. Programa de Mejora Continua para la disminución de infecciones nosocomiales; 8. Estructurar el programa operativo correspondiente a los Seminarios de Atención Médica a través de Seminarios de Integración Clínica Presenciales; 9. Elaboración de un Diagnóstico situacional de la División de Radiología e Imagen en los turnos especiales; 10. Plan de Acción de Mejora para la cobertura de la atención de servicios Radiológicos en el turno nocturno de la División de Radiología e Imagen; 11. Actualización y publicación del Reglamento de Médicos Residentes; 12. Creación del Comité Académico; 13. Herramienta Tecnológica que considere la optimización de los procesos que se realizan en el servicio de AQUA; 14. Plan de Acción de medicamentos oncológicos que permita cumplir con las Reglas de Operación FONSABI (Trazabilidad); 15. Liberación e implementación del sistema de control de insumos para investigación; 16. Liberación e implementación del programa de control de animales del bioterio; 17. Diagnostico situacional del proceso de prescripción y aplicación de medicamentos oncológicos para los pacientes de AQUA; 18. Mapeo de procesos en el cual se pueda observar la trazabilidad de los medicamentos oncológicos; 19. Creación de un sistema de Información para el Monitoreo Institucional con el fin de permitir a las Direcciones de Área cargar su información y visualizarla tendencia de los indicadores contenidos en el Catálogo de Indicadores, así como las variables contenidas.

CUENTA PÚBLICA 2023

Administración de Riesgos. Se definieron 25 acciones de control relativas a 1. (A) Recolección de información con los investigadores para identificar y analizar los datos que capturan para el registro y manejo de material biológico y (B) Diseñar un formato para el registro y resguardo de material biológico asociado a proyectos de investigación; 2. (A) Revisión de Normatividad vigente relacionada al uso de material biológico y (B) Difusión a los investigadores y personal de salud que conforman la Dirección de Investigación por medio de infografías y pláticas; 3. Revisión de normatividad vigente relacionada a la creación de Biobancos; 4. (A) Capacitar al personal de salud e investigadores sobre Buenas Prácticas en Investigación y (B) Difundir sobre el manejo adecuado del material biológico en proyectos de investigación al profesional de salud e investigadores del INP; 5. Comunicación y asesoría a los investigadores que se registren en el Sistema Electrónico de Investigación (SEI) para que conozcan el proceso de solicitud, evaluación, registro y seguimiento de proyectos de investigación; 6. Monitoreo por el jefe inmediato respecto a los proyectos de investigación realizados por el personal de su área (área clínica); 7. Comunicación efectiva entre los Comités Institucionales en materia de investigación para la salud y el Comité de Farmacovigilancia para el monitoreo de ensayos clínicos financiados por la industria farmacéutica; 8. Elaboración y difusión de lineamientos que eviten el uso del logo e imagen gráfica institucionales; 9. Normar el uso de espacios físicos para regulación de eventos organizados por terceros; 10. Control y supervisión por parte de los jefes del personal encargado del resguardo, manejo y aplicación de los reactivos de los exámenes de evaluación; 11. (A) Asignar a un líder por cada una de las acciones esenciales de seguridad del paciente, (B) Capacitar a los líderes de las AESP, (C) Estrategias de difusión de las AESP, (D) Monitoreo de las AESP y (E) Diseñar un indicador de mejora de la calidad; 12. (A) Identificar licencias sanitarias y avisos de responsables sanitarios acorde a las cédulas de evaluación por la DGCES, (B) Verificar estatus de las licencias sanitarias y avisos de responsables y (C) Gestionar el trámite de licencias sanitarias y avisos de responsables que no se encuentren actualizadas; 13. (A) Identificar cuántos termohigrómetros se requieren por área, (B) Realizar una solicitud de compras de los termohigrómetros, (C) Diseñar e implementar un formato institucional para el registro de temperatura y humedad y (D) Diseñar un indicador del registro de temperatura y humedad en las áreas aplicables; 14. (A) Diseñar un programa institucional de limpieza hospitalaria, (B) Generar una instrucción de trabajo de enfermería para la supervisión de la limpieza, (C) Implementar bitácoras en las áreas y (D) Capacitación; 15. (A) Realizar un mapeo de ruta de RPBI y verificar en qué áreas hace falta la señalización, (B) Colocar infografías en la cercanía de los botes de RPBI para evitar la mezcla, (C) Capacitación de RPBI y señalización, (D) Generar una instrucción de trabajo de enfermería para la supervisión de la recolecta de RPBI y (E) Implementar bitácoras en las áreas; 16. Difundir entre el personal del área médica la normativa aplicable en temas de solicitudes y prescripción de insumos para la atención en salud; 17. Difusión de las políticas de gratuidad entre el personal del área médica; 18. Elaboración de reportes trimestrales donde se evidencie desviaciones y medidas correctivas realizadas; 19. (A) Revisión y mejora del procedimiento de entrada de insumos al almacén, (B) Mesas de trabajo con los involucrados para realizar el procedimiento, (C) Mapeo de proceso de las entradas de servicio de salud en Almacén de Farmacia, (D) Elaboración del procedimiento de entradas de insumos de salud y (E) Desarrollo informático para implementar el código de barras en el registro de insumos; 20. Notificación sobre retraso en las entregas; 21. Fortalecer las herramientas informáticas utilizadas en el Almacén de Farmacia (uso de código de barras, control de fechas de caducidad, lote); 22. (A) Elaborar el MDP 2024-2026, (B) Elaborar el anteproyecto de inversión para el mantenimiento de la casa de máquinas de Hospitalización, SADyTRA y Consulta Externa, (C) Elaborar catálogo de conceptos preliminar y (D) Elaborar presupuesto base; 23. (A) Identificar los espacios físicos necesarios para el almacén de farmacia, de sustancias químicas y de activo fijo y (B) Redistribución de espacios de acuerdo a las necesidades identificadas en el punto uno; 24. Sensibilización de la persona Titular de la Subdirección de Asuntos Jurídicos, Jefatura del Departamento de lo Contencioso y personal que lo integra en temas de ética, integridad en el servicio público y Ley Anticorrupción; 25. Elaboración de formato de responsabilidad ética de los litigantes del INP.

CUENTA PÚBLICA 2023

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Derivado del análisis del comportamiento de los indicadores y sus variables, las áreas responsables de los programas sustantivos Pp E 010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud", y Pp E 022 "Investigación y desarrollo tecnológico en salud", conjuntamente con la Dirección de Planeación, gestionaron ante la Dirección de Operación de Servicios de Atención Hospitalaria de la CCINSHAE, la modificación de metas de los indicadores para Resultados de la Matriz de Indicadores (MIR) del Ejercicio 2023, de los Programas Presupuestarios E 010 "Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud", en el área de Formación y capacitación de recursos humanos para la salud (indicadores 6, 9, 10, 11 y 15) y Pp E 023 "Atención a la salud" (indicadores 1, 2, 4, 5, 6, 7, 11, 12 y 14); y ante la DGPIS para el Pp E 022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud" (Indicadores 1, 3, y 9).

En el caso del Programa presupuestario Pp E 010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud", área de Capacitación administrativa y gerencia, no se reprogramó ningún indicador para el ejercicio fiscal 2023.

Atención a la salud. La meta programada en el ejercicio 2023 fue egresar 95.0 % de pacientes para mejorar su estado de salud (equivalente a 6,124 egresados por mejoría de un total de 6,446 egresos); al cierre del año la meta alcanzada fue de 97.4 % (equivalente a 6,443 pacientes de un total de 6,616 egresos hospitalarios), lo que significó quedar en 2.5 % por arriba de la meta original, se presentaron 115 defunciones y el resto fue por alta voluntaria y pase a otros hospitales.

En el período la ocupación hospitalaria alcanzada fue de 84.1 % (equivalente a 74,605 días paciente y 88,695 días camas disponibles), lo que significó que la meta alcanzada estuvo 5.1 % por arriba de la originalmente programada, con un promedio de días estancia de 10.5 y un índice de rotación de 27 pacientes al año por cama.

Esta situación es congruente con la demanda de atención médica que se presenta en el Instituto. Se registraron 6,950 ingresos, la vía de admisión fue la siguiente: 3,292 por consulta externa, 2,754 por urgencias y 904 transferencias intrahospitalarias a otras especialidades.

Se llevaron a cabo 18,927 preconsultas entre los servicios de especialidad y se realizaron 5,761 nuevas clasificaciones socioeconómicas.

En el servicio de urgencias se otorgaron 39,667 valoraciones médicas mediante el Sistema de TRIAGE, 11,472 de ella por sospecha de Covid-19; se otorgaron 8,111 consultas, de los cuales 9,385 pacientes egresaron de pre-hospitalización.

En cuanto a trasplantes y procedimientos complejos, se realizaron 53 en total: 22 de órganos y tejidos, que incluyen a diez trasplantes renales de donador cadavérico y tres de donador vivo, cuatro trasplantes de hígado de donador cadavérico, cinco trasplantes de córnea de donador cadavérico y 28 trasplantes en el Programa de Trasplantes de Médula Ósea: uno Autólogo, 17 Alogénicos, cuatro de donador relacionado y uno de donador no relacionado y veintidós Haploidénticos.

Investigación y desarrollo tecnológico en salud. Durante el año 2023 los productos totales fueron 263. Se contó con 151 investigadores vigentes que incluyen a los investigadores vigentes en el Sistema Institucional de Investigadores (SII) y los investigadores vigentes en el Sistema Nacional de Investigadores (SIN). Los profesionales de la salud con nombramiento vigente de investigador en las categorías D-E-F del SII más investigadores vigentes en el SIN en el año actual fueron 57, lo que representa el 37.7 por ciento de los 151 investigadores vigentes.

Los artículos científicos publicados en revistas indexadas niveles I a VII fueron 230, de los cuales 150 fueron artículos científicos de impacto alto publicados en revistas (grupos III a VII) en el periodo, es decir, el 65.2 %.

CUENTA PÚBLICA 2023

Formación y capacitación de recursos humanos para la salud. Se ofertaron 35 programas de formación de posgrado clínico de especialidad, subespecialidad y alta especialidad, dos programas de formación en posgrado no clínico y 21 cursos de educación continua.

190 médicos especialistas en formación de la misma cohorte obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico.

Un médico especialista en formación obtuvo constancia de conclusión de estudios de posgrado no clínico.

El 88.60% de los 35 cursos de formación fueron evaluados con promedio de calidad de satisfacción por parte de los médicos en formación superior a 80 puntos.

3,112 profesionales de la salud recibieron constancia de conclusión de estudios de educación continua, el 94.7 % de los inscritos.

14. Información por Segmentos

"Sin información que revelar".

15. Eventos Posteriores al Cierre

A la fecha no se han presentado.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación Razonable de la Información Contable

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Nacional de Pediatría.

B) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos y otros beneficios

La integración de los Ingresos y Beneficios es:

(Pesos)

CONCEPTO	2023	2022
Total	2'984,198,963	2'844,642,729
Ingresos por Venta de Servicios	20,122,193	16,006,036

CUENTA PÚBLICA 2023

CONCEPTO	2023	2022
Otros Ingresos y Beneficios Varios	394,022,586	226,269,100
Ingresos Financieros	364,349	475,181
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	2'569,689,835	2'601,892,412

El rubro de Ingresos por **venta de bienes y servicios** representa principalmente lo que se percibió por concepto de atención medica proporcionada la niñez ya sea público en general o a través de la firma de convenios con otras instituciones (pacientes financiados).

El rubro de **Otros Ingresos y Beneficios Varios** esta principalmente integrado por las aportaciones de insumos y medicamentos por parte del FONSABI, por un monto de 380,061,436; donativos en especie por 8,778,205 otros ingresos varios (actividades accidentales) por 3,728,190 y donativos en efectivo por 1,454,755.

Los **Ingresos Financieros** representan los rendimientos generados en las cuentas bancarias del instituto, y que no son enterados a la Tesorería de Federación ya que se manejan exclusivamente recursos autogenerados.

Las **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas**, representan el techo presupuestal autorizado al inicio del ejercicio para la operación de gasto corriente durante el ejercicio fiscal.

El Instituto Nacional de Pediatría a partir del 01 de diciembre del 2020 con la finalidad de dar cumplimiento a la última reforma publicada a la Ley General de Salud el pasado 29 de noviembre de 2019, en la cual se prevé a partir del TÍTULO TERCERO BIS, que todas las personas que se encuentren en el país y que no cuenten con seguridad social tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, ello de conformidad con el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

➤ **Gastos y Otras Pérdidas**

Los Gastos por Funcionamiento se desglosan a continuación:

(Pesos)

CONCEPTO	2023	2022
Total	2'983,765,588	2'722,799,962
Servicios Personales	1'366,830,478	1'254,762,691
Materiales y Suministros	1'023,908,022	977,084,498
Servicios Generales	440,311,269	380,424,459
Subtotal Gastos de Funcionamiento	2'831,049,769	2'612,271,648
Depreciaciones	45,212,139	36,003,003

CUENTA PÚBLICA 2023

Otros gastos 107'503,680 74'525,311

En el rubro de Gastos de Funcionamiento los recursos se aplicaron de la siguiente manera: "Servicios personales" principalmente se aplica para cubrir todas aquellas obligaciones que se contraen entre el patrón y el trabajador dentro de un contrato laboral (sueldos, prestaciones, aportaciones de seguridad social etc); en "Materiales y suministros" se aplica principalmente todos aquellos insumos que el Instituto requiere para la atención médica proporcionada a la niñez; y Servicios Generales son todos aquellos servicios que se requieren para el funcionamiento operacional del instituto como son mantenimientos al equipo, servicios básicos y mantenimiento a sus instalaciones, etc.

En renglón de otros gastos se integra por: incremento en la Estimación por Deterioro de Inventarios, por 75,138,181; incrementos y/o disminuciones a la provisión para las Demandas y Juicios Laborales, por 15,607,037; incremento de estimación de cuentas incobrables, por 2,323,872; transferencia de medicamentos a otros hospitales por 14,434,590;

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

➤ Efectivo y Equivalentes

La integración del rubro de efectivo y por institución bancaria es la siguiente:

(Pesos)

CONCEPTO	2023	2022
Total	95,489,596	91,884,171
Bancos	3,797,924	157,734
Inversiones en Valores	2,476,638	8,674,703
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	89,215,034	83,051,734

En seguimiento al oficio No. 401-T-393/2022 de fecha 22 de diciembre 2022, recibido el 27 de diciembre del 2022, en donde informa que a partir del 2 de enero y hasta el 31 de marzo de 2023 se llevara a cabo el proceso de revisión y cancelación de todas las cuentas institucionales por excepción abiertas por las dependencias, según lo previsto en los artículos 18, último párrafo y 20 de la Ley de la Tesorería de la Federación

Por lo anterior y en seguimiento, se realizaron los oficios para la solicitud de autorización de apertura de cuatro cuentas por excepción del Instituto en tiempo y forma ante la TESOFE.

CUENTA PÚBLICA 2023

Sin embargo, el 02 de mayo del 2023, se informa que la solicitud de apertura de cuenta no procede, por lo que se trabajó nuevamente y se envió a la TESOFE para la autorización de apertura de la cuenta bancaria por excepción, teniendo respuesta hasta el 19 de julio 2023, mediante oficio No. 401-T-SO-DGOB-5626/2023 en el que autoriza la apertura de una cuenta e informa se lleve a cabo el proceso ante la Institución bancaria.

Por lo anterior, se realizó el trámite para la apertura de cuenta y el 1 de agosto la institución bancaria confirma la apertura de la cuenta, por lo que se procedió a solicitar a la TESOFE la inscripción de la nueva cuenta en el RCB (Registro de Cuenta Bancaria).

El 27 de octubre 2023 se recibe oficio de la TESOFE notificando que la cuenta R12NCZ INP EGR Comisionado Habilitado Servicios fue inscrita de manera definitiva en el RCB que administra la TESOFE, y menciona que tras este registro se deberá llevar a cabo la cancelación de la cuenta correspondiente., por lo que se procede a solicitar el 31 de octubre al banco realizar la cancelación definitiva de la cuenta anterior con terminación 8245 y el 07 de noviembre la Institución Bancaria informa que la cuenta fue cancelada.

En razón de lo anterior se procede a notificar a la TESOFE la cancelación de la cuenta Bancaria, y se solicita la BAJA del Registro de Cuenta de la Tesorería, por lo que el 21 de diciembre 2023 TESOFE notifica la baja definitiva en el RCB.

El tramite es el mismo para todas las cuentas bancarias que el Instituto maneja, y la cuenta bancaria de R12NCZ INP EGR Otros Casos Nomina quedo autorizada, aperturada, registrada y en baja definitiva del RCB en diciembre, con respecto a la cuenta R12NCZ INP EGR Otros Gastos SAR-FOVISSSTE el oficio de autorización, apertura, registro y baja definitiva en RCB el 27 de diciembre y para los R12NCZ INP ING Recursos Propios Cuotas Recuperación HSBC el oficio de autorización y apertura de cuenta en octubre, sin embargo se está en espera del registro correspondiente ante TESOFE para su cancelación y estar en posibilidad de operar la nueva cuenta.

Las inversiones corresponden a valores con carácter temporal y su disponibilidad es inmediata. se registran al costo de adquisición y los rendimientos se reconocen al final de cada mes, afectando a resultados la cuenta de ingresos propios generados por el instituto. a continuación, se describe su integración:

(Pesos)

CONTRATO DE INVERSIÓN	EMISORA	2023	2022
Total		2,476,638	8,674,703
247272	HSBC GOB	2,125,305	5,852,080
247333	HSBC GOB	351,333	2,822,623

Los intereses generados en la cuenta de Recursos Fiscales son reintegrados a la Tesorería de la Federación, durante los primeros días del mes siguiente.

Los recursos de terceros se registran contablemente conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal en cuentas de activo y pasivo.

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro se integra:

(Pesos)

CONCEPTO	2023	2022
Total	35,634,015	81,028,717
Cuentas por Cobrar a corto plazo	26,714,282	25,498,961
Ingresos por Recuperar a corto plazo	0	2,756,276
Deudores diversos a corto plazo	3,393,568	3,437,280
Otros Derechos a recibir efectivo o Equivalentes a corto plazo	5,526,165	49,336,200

El saldo del rubro de Cuentas por cobrar a corto plazo por un importe de 26,714,282 se integra principalmente por las ADEFAS, 23,757,789 integrados por: Capítulo 2000, 8,416,098; del Capítulo 3000 8,102,697 y del Capítulo 5000 7,238,994; que serán cubiertas en el ejercicio 2024 con cargo al presupuesto 2023; y de las cuentas por cobrar por la prestación de servicios por \$2,956,493 las cuales se desagregan de la siguiente manera

(pesos)

CUENTA	TOTAL	2023			
		90 DIAS	180 DIAS	IGUAL A 365 DIAS	MAYOR A 365 DIAS
Total	2,956,493	2,370,292	358,418	0	227,783
Cuentas por Cobrar (Hospitalización)	732,978	572,409	160,569	0	0
Público en General (Cartas compromiso)	382,067	12,837	141,447	0	227,783
Pacientes Financiados	1,641,448	1,785,046	56,402	0	0

CUENTA PÚBLICA 2023

La cuenta de Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes corresponde a que con fecha 01 de junio de 2022 suscribieron conciliación del segundo anexo de ejecución celebrado por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y el instituto Nacional de Pediatría con respecto al convenio de Colaboración para participar en la adquisición de Medicamentos y demás insumos para la salud a través de los Mecanismos de Colaboración que tengan establecidos con los organismos intergubernamentales internacionales, en términos del párrafo quinto del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público cuya clausula Tercera prevé que los recursos que destinen para sufragar el costo de sus requerimientos de medicamentos y demás insumos para la salud que se adquieran, serán canalizados mediante entregas correspondientes que se realicen para tal fin al FONSABI en términos de las disposiciones aplicables. Para tales efectos y de conformidad con los artículos 77 bis 11 77 bis 12 y 77 bis 13 de la ley General de Salud.

Correspondiente a la conciliación con las instancias coordinadoras de la adquisición consolidada de medicamentos y material de curación (UNOPS-INSABI); el día 7 de julio del 2023 se notificó por medio de correo electrónico a la Dirección General y emitido por el Mtro. Ernesto Gayosso Nava; Director de Análisis e Información del Abasto del INSABI que se iniciarían acabo las mesas de trabajo para la mencionada conciliación del 2021 y 2022, siendo el 12 de julio del 2023 en las instalaciones de dicha dependencia

Para lo cual se acudió en dicha fecha y se lleva a cabo la reunión tripartita (INSABI-UNPS-INP), llegando como acuerdos a el envío de la información correspondiente a las Entradas al Instituto en formato Excel de los años 2021 y 2022; y de en caso de tener alguna diferencia se deberá mandar el soporte documental para la validez de la información.

Derivado del anterior se tienen la comunicación con las Instituciones mencionadas por medio correos electrónicos y la habilitación de un Drive en el cual se ingresa los soportes documentales de las remisiones entregadas y de la hoja de cálculo en Excel, en donde se realizan las aclaraciones

No se omite comentar que durante el trascurso de este tiempo se realizó la formalización del presente cierre con oficio INSABI-UCNAMEM-1929-2023, emitido por el Mtro. Oscar Arturo Cortes Hidalgo; Coordinador de abasto) y posteriormente la formalización del cierre de la conciliación con referencia INSABI-UCNAMEM-CA-2642-2023, emitido por el C. Carlos Eugenio López Hernández; Director de Control de Abasto a este último se da respuesta de manera electrónica ratificando que estas cifras fueron conciliadas en su momento.

El renglón de Ingresos por recuperar a corto plazo se refiere a las cuentas por cobrar de los distintos rubros por hospitalización, público en general y pacientes financiados y derivado de la actualización del CONAC son reclasificadas y consideradas en la cuenta 1122 cuentas por cobrar, en 2022 se integraron de la siguiente manera:

Pesos)

CUENTA	2022
Total	2,756,276
Cuentas por Cobrar (Hospitalización)	621,182
Público en General (Cartas compromiso)	630,765
Pacientes Financiados	1,504,329

CUENTA PÚBLICA 2023

El rubro de deudores diversos se integra:

(Pesos)

CUENTA	2023					2022
	TOTAL	90 DIAS	180 DIAS	IGUAL A 365 DIAS	MAYOR A 365 DIAS	
Total	3,393,568	24,288	0	0	3,369,280	3,437,280
Gastos a	0	0				
Comprobar (servidores públicos)				0	0	0
Otros	3,393,568	24,288	0	0	3,369,280	3,377,280
Recursos de Terceros	0	0	0	0	0	60,000

Dentro del renglón de otros por 3,393,568 se incluye el juicio en materia civil en contra demanda a la Constructora Meñique desde el ejercicio 2001, por un monto de 1,573,409; provisión de dos servidores públicos que están pendientes de aclarar las diferencias negativas del almacén de farmacia de los ejercicios 2007 al 2011, por 1,366,381. (Cabe hacer mención, que existe una observación que está en proceso de atender), juicios contra tres proveedores de los cuales la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto está efectuando las gestiones necesarias para su recuperación por 289,403, así como un juicio de un servidor público por 140,087 y Otros por un monto de 24,288 que corresponde al manejo de morralla de la caja general, complemento de comprobación de fondo revolvente y recuperación de pago a proveedor.

➤ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

El Instituto no lleva el rubro de Inventarios; sin embargo, se tienen Almacenes.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se conforma de la siguiente manera:

(Pesos)

CONCEPTO	2023	2022
Total	307,111,170	245,977,998
Almacén de Farmacia	400,718,979	265,329,362
Almacén General	10,027,533	10,312,545

CUENTA PÚBLICA 2023

CONCEPTO	2023	2022
Almacén de Víveres	1,276,757	714,626
Subtotal	412,023,269	276,356,533
Estimación para baja de inventarios	-104,912,099	- 30,378,535

El renglón de Farmacia se encuentra integrado por: Farmacia Gratuita por 19,668,267; Farmacia Hospitalaria por 202,146,388 y Farmacia SIA por 178,904,324, Cabe hacer mención que con fecha 01 de junio de 2022 suscribieron conciliación del segundo anexo de ejecución celebrado por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y el Instituto Nacional de Pediatría con respecto al convenio de Colaboración para participar en la adquisición de Medicamentos y demás insumos para la salud a través de los Mecanismos de Colaboración que tengan establecidos con los organismos intergubernamentales internacionales, en términos del párrafo quinto del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público cuya clausula Tercera prevé que los recursos que destinen para sufragar el costo de sus requerimientos de medicamentos y demás insumos para la salud que se adquieran, serán canalizados mediante entregas correspondientes que se realicen para tal fin al FONSABI en términos de las disposiciones aplicables. Para tales efectos y de conformidad con los artículos 77 bis 11 77 bis 12 y 77 bis 13 de la ley General de Salud.

Así mismo con oficio INSABI-UCNAMEM-CA-2175-2022 signado por el coordinador de Abasto, se hizo de conocimiento la compra consolidada de medicamentos con UNOPS.

La valuación de los almacenes es a costo promedio de acuerdo con el oficio circular 309-A 0035/2008 de fecha 5 de marzo de 2008 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

➤ **Inversiones Financieras**

El Instituto no cuenta con Inversiones Financieras.

➤ **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Integración de los Bienes Muebles e Intangibles:

(Pesos)

CONCEPTO	2023	2022
Suma de Bienes Muebles	905,883,535	874,788,376
Mobiliario y Equipo de Administración	63,172,049	76,655,532
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	4,700,913	4,905,824
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	805,917,482	760,711,744
Vehículos y Equipo de Transporte	6,838,494	6,838,494
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	23,879,839	24,287,173
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	897,545	912,396

CUENTA PÚBLICA 2023

CONCEPTO	2023	2022
Activos Biológicos	0	0
Software	477,213	477,213

La revaluación se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

CONCEPTO	2023			2022		
	VALOR HISTÓRICO	REVALUACIÓN	TOTAL	VALOR HISTÓRICO	REVALUACIÓN	TOTAL
Suma de Bienes Muebles	736,504,190	169,379,345	905,883,535	705,409,031	169,379,345	874,788,376
Mobiliario y Equipo de Administración	42,953,389	20,218,660	63,172,049	56,436,872	20,218,660	76,655,532
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,204,399	3,496,513	4,700,913	1,409,311	3,496,513	4,905,824
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	674,891,821	131,025,661	805,917,482	629,686,083	131,025,661	760,711,744
Vehículos y Equipo de Transporte	3,646,467	3,192,027	6,838,494	3,646,467	3,192,027	6,838,494
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	13,273,546	10,606,293	23,879,839	13,680,880	10,606,293	24,287,173
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	57,355	840,191	897,545	72,205	840,191	912,396
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Software	477,213	0	477,213	477,213	0	477,213

Producto de la conciliación contable-física se reporta en el siguiente avance al 31 de diciembre 2023.

(Pesos)

REGISTRO CONTABLE	VALOR DE LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES	CONCILIACIÓN
905,883,535	711,523,159	194,360,376

La diferencia de 194,360,376 corresponde a accesorios no inventariables, por un monto de 24,981,031, así mismo se consideran en los registros contables un monto de 169,379,345 de revaluación de bienes muebles.

En el ejercicio 2023 por recomendación como una propuesta de mejora realizada por el Despacho de Auditoría Externa se cancelaron de la relación de bienes muebles, aquellos bienes cuyo valor es igual o menor a 70 UMAS y que ya están totalmente depreciados, en total se cancelaron 15,954 con un valor total de 19,446,820.

CUENTA PÚBLICA 2023

Durante el ejercicio 2023 se tuvo un total de altas de bienes muebles por 59,213,159

El cargo a resultados por concepto de depreciaciones en los ejercicios 2023 y 2022 fue de 45'103,898 y 35'931,421 respectivamente. Del concepto de amortización de los Activos Intangibles es de 71,582

La depreciación acumulada de Bienes Muebles, la amortización de los Bienes Intangibles y la revaluación de la depreciación, se desglosa a continuación:

(Pesos)

CONCEPTO	2023	2022
Suma de depreciación y amortización Bienes Muebles	663,645,871	655,397,907
Mobiliario y Equipo de Administración	61,179,646	74,536,104
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	4,674,191	4,859,998
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	565,991,536	544,296,210
Vehículos y Equipo de Transporte	6,838,493	6,838,493
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	24,717,433	23,782,228
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	911,884
Activos Biológicos	0	0
Software	244,572	172,990

La depreciación y amortización del ejercicio se calcula por el método de línea recta, a partir de la fecha de adquisición, aplicándose las siguientes tasas anuales:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Inmueble	5%
Equipo e Instrumental Médico	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Maquinaria y equipo diverso	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Software	15%

CUENTA PÚBLICA 2023

En el Instituto Nacional de Pediatría se cuenta con un 41.25 % de su total existente de equipo médico y de laboratorio el cual tiene una vida útil por más de 20 años y un 36.34% con una vida útil de 10 años, determinados como equipos obsoletos lo que se convierte en tecnología que genera el mayor gastos económicos en mantenimientos correctivos con refacciones, se ha venido trabajando bajo los proyectos de inversión en la búsqueda de la sustitución de dichos equipos esto con la finalidad de garantizar la calidad y seguridad en la atención médica de las niñas, los niños y adolescentes que atiende este Instituto.

Así mismo se busca contar con nuevas Tecnologías en equipos de Laboratorio para poder cumplir temas de diagnóstico y protocolos de investigación que son prioritarios a nivel nacional o internacional.

En el 2023, se sustituyo con:

Fuente de financiamiento INSABI:

- a) Microscopio quirúrgico para oftalmología \$ 7,339,598
- b) Microscopio quirúrgico para otorrinolaringología \$ 5,519,280
- c) Microscopio quirúrgico para neurocirugía \$ 11,574,043

Fuente de financiamiento de recurso fiscal:

- a) Instrumental quirúrgico 1803 \$ 21,799,431

Por Fundación Rio Arronte

- a) Tomografía por emisión de positrones

Se están trabajando diferentes proyectos de inversión los cuales se presentaron en el mecanismo de planeación durante el año 2022 y con modificaciones para el 2023 para solicitar su registro en cartera y ser ejercidos en el 2024 y 2025

- Programa de Adquisición de equipo médico e Instrumental Médico y de Laboratorio para la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento del INP como prioridad (1787 equipos)
- Programa de Adquisición de equipo médico e Instrumental Médico y de Laboratorio para la Subdirección de Cirugía del INP.

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ Integración de los Bienes Inmuebles.

(Pesos)

CONCEPTO	2023	2022
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1'444,670,147	1'141,518,475
Terrenos	553,148,460	249,996,788
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	804,749,392	736,117,616
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	1'357,897,852	986,114,404
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	86,772,295	155,404,071
Subtotal de Construcciones en Proceso	86,772,295	155,404,071

Producto de la conciliación contable física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023.

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes Inmuebles	Conciliación
1'357,897,852	1'357,897,852	0

Se considera en el rubro de Bienes Inmuebles un monto de 901,881,342 de revaluación, derivado de un incremento al valor del inmueble por 303,151,672 reconociendo el valor catastral correspondiente y en el ejercicio 2024 se solicitará avalúo al INDAABIN

El renglón de Construcciones en proceso por 86,772,295 tiene integrado el anticipo que aún falta de amortizar por un monto de 37,915,133

La integración de la depreciación y la revaluación de la depreciación en los renglones de bienes muebles e Inmuebles, se integra de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2023

(Pesos)

CONCEPTO	2023	2022
Suma de la depreciación y amortización acumulada de bienes	1'354,747,825	1'337,653,685
Bienes Muebles e Intangibles	663,645,872	655,397,907
Bienes Inmuebles	691,101,953	682,255,778

En el renglón de construcciones en proceso se incluye el costo de la elaboración de proyectos, supervisión, obra y todo lo relacionado con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento de esta. Cuando se concluyen las obras con el acta entrega-recepción y/o con el acta administrativa de finiquito, se capitalizan al rubro de edificios.

Con fecha 6 de junio de 2018, se dictó resolución en dicho recurso por la Décima Segunda Sala Regional Metropolitana, en la cual confirma que la suspensión definitiva únicamente versó sobre la efectividad de las pólizas de fianza 1437787 y III 446995 RC, como de sus endosos ofrecidos en garantía del Contrato de Obra Pública rescindido, no así sobre las posibles acciones que pueda emprender la autoridad administrativa aquí recurrente relacionadas con la continuación de la obra pública objeto del citado contrato, y por lo tanto tiene expeditas sus facultades, conforme a las disposiciones previstas en la Ley especial en materia de obra pública, para que, en caso de así considerarlo, pueda incluso culminarla.

Con fecha 27 de junio, se envió a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud a efecto de solicitar su opinión, la siguiente documentación: i) Resolución del procedimiento administrativo de rescisión del contrato de obra pública, ii) Sentencia Interlocutoria, dictada por la Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el expediente 12241/16-17-12-2 y acumulados, iii) Recurso de reclamación interpuesto por el INP contra dicha sentencia.

En reunión de trabajo que se llevó a cabo en la mencionada Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, se planteó por la misma como alternativa de solución implementar acciones que permitan la conciliación del juicio que se ventila ante el Tribunal Federal de la Justicia Administrativa, a partir del acercamiento que ha tenido la Constructora para tratar de resolver el conflicto y continuar con la ejecución de la obra, tomando en cuenta para ello lo previsto en el Decreto del Ejecutivo Federal por el que se establecen las acciones administrativas que deberá implementar la Administración Pública Federal para llevar a cabo la conciliación o la celebración de convenios o acuerdos previstos en las leyes respectivas como medios alternativos de solución de controversias que se susciten con los particulares, publicado en el DOF el 29 de abril de 2016.

Con respecto a la recomendación del señor Comisario referente a tener un acercamiento con la Unidad de Normatividad de Obras Públicas de la Secretaría de la Función Pública para que también se pueda hacer una consulta en función de los avances que se están llevando a cabo, y que de alguna manera puedan ir documentando o tener un soporte documental de las instancias competentes en la materia, al respecto con fecha 25 de septiembre se envió oficio No. DG/ASS/411/2018 al Director de la Unidad de Normatividad de Obras Públicas de la Secretaría de la Función Pública solicitando su opinión normativa sobre la procedencia de las acciones que este Instituto deba llevar a cabo, para continuar con la construcción de la citada obra hasta su conclusión.

CUENTA PÚBLICA 2023

Mediante oficio No. UNCP/309/NOP/0.-176/2018, de fecha 5 de octubre de 2018, la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas dio respuesta a la consulta realizada, indicando en la parte que interesa que *"conforme a las atribuciones conferidas a la UNCP, resulta oportuno señalar que esta Unidad Normativa no cuenta con alguna facultad que le permita emitir una opinión o en su caso validar las acciones jurídico-administrativas que pudieran realizarse en el ámbito de los procedimientos jurisdiccionales o contenciosos en los que se encuentran involucrados los entes públicos, con la finalidad de llevar a cabo, ejecutar o continuar con una obra pública determinada, ello, a partir del principio de legalidad consagrado en el artículo 16 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*, y que por lo tanto *"ese Centro Médico bajo su más estricta responsabilidad tiene que analizar cuáles son las acciones jurídicas que debe llevar a cabo para concluir las obras públicas que requiere la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología"*

Derivado de la respuesta de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, a través de oficio número DA/EMM/785/17, de 24 de octubre de 2018, la Dirección de Administración solicitó a la Subdirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, analizar las acciones jurídicas y administrativas para concluir la citada Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología, así como la documentación requerida para iniciar el procedimiento de contratación correspondiente.

De la misma manera, en virtud del requerimiento de información formulado por la Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en el INP, mediante oficio 12/245/1.416/2018 de fecha 17 de octubre del 2018, en el cual solicita a la Dirección de Administración informar "El estado procesal en que se encuentra la construcción de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología", se hizo de su conocimiento con oficio DA/EMM/786/17, de fecha 24 de octubre de 2018, que la obra se encuentra suspendida y que el juicio de nulidad promovido por la empresa constructora estaba en etapa de pruebas, solicitándole su asesoría sobre las mismas cuestiones planteadas a la Subdirección de Asuntos Jurídicos, de conformidad con lo previsto en el artículo 98 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Con fecha 7 de diciembre de 2018, se dictó sentencia en el juicio de nulidad 12241/16-17-12-2 y acumulados, en la cual la Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana declara la nulidad de las resoluciones impugnadas.

En contra de la mencionada sentencia el Instituto Nacional de Pediatría promovió la Revisión Fiscal 48/2019 y la constructora el Amparo Directo 86/2019, radicados el en Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, conforme al acuerdo de admisión de 8 de febrero de 2019.

Con fecha 3 de octubre del año 2019, se emite por la Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dentro del juicio 12241-16-17-12-2, sentencia en cumplimiento a la ejecutoria de fecha 18 de septiembre de 2019, dictada dentro del Amparo Directo 86/2019, promovido por Design Built Management S.A. de C.V., radicado en el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en la que se ratifica la nulidad de la sentencia de origen y se confirman diversos puntos de la resolución del procedimiento de rescisión. En contra de dicha sentencia el instituto con fecha 21 de noviembre de 2019 interpone recurso de revisión, por otro lado, la contratista interpone demanda de amparo.

Se informa que mediante oficio número CNPSS-DGF-DAAF-638-2019, de fecha 6 de diciembre de 2019, el Director de Administración y Aplicación de Fondos y Secretario de Actas del Comité Técnico del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, remite Instrumento que modifica al convenio de colaboración, actualizando el Anexo I. Calendario de Transferencia de los recursos autorizados con fecha de término al 31 de marzo de 2020.

CUENTA PÚBLICA 2023

Con fecha 02 de septiembre de 2019, la Décimo Segunda Regional Metropolitana del Tribunal de Justicia Administrativa, dentro del expediente 12241/16-17-12-2, emite SENTENCIA DEFINITIVA, en cumplimiento a la ejecutoria emitida por el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el Recurso de Revisión Fiscal Número R.F. 487/2018-10244, en la que:

- Se reitera la Nulidad de la rescisión del contrato de obra por falta de competencia del Director General del INP.
- El Contratista Imagen queda fuera del Contrato y de la Rescisión.
- Legalidad de la rescisión por incumplimiento del programa de obra y por desobediencia a las órdenes del residente.
- Improcedencia del Pago de Deductivas.
- Ordena la devolución de \$33'356,027 del anticipo no amortizado.
- Pago de Gastos Financieros (intereses) por falta de devolución del anticipo no amortizado.
- Pago de Sobrecosto.
- Pago del IVA del Sobrecosto.
- Se concede un término de 4 meses para reiniciar el procedimiento de rescisión.

La Contratista interpone Juicio de Amparo Directo número 644/2019 y el Instituto Recurso de Revisión Fiscal con número 455/2019 en contra de la nueva sentencia, mismos que se radican en el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en la Ciudad de México, siendo turnados con fecha 10 de diciembre de 2019 al magistrado José Ángel Mandujano Gordillo para emitir el proyecto de resolución.

Con base en el oficio No. DGPLADES-DERPMS-DPMS-2198-2019 y en respuesta al oficio DC/ASS/194/2019, referente al registro del certificado No. CDN-6907/D. F 233-15. La DGPLADES dictaminó que la UPHO pasa de obra en proceso a obra suspendida por no presentar avances.

En relación con el estado procesal que guarda el juicio relativo a la rescisión de la obra derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19, el poder judicial suspendió actividades, por lo que el estado procesal no ha cambiado. Se ratifica que se está en espera de que el tribunal colegiado emita la resolución respectiva en cuanto al juicio de amparo promovido por la contratista y la revisión fiscal promovida por el instituto.

En la tercera sesión Ordinaria del COCODI, celebrada el 09 de diciembre de 2021, se informó que el Instituto se encontraba en proceso de dar cumplimiento a la Resolución emitida por el Tribunal Federal de Justicia, estando en proceso de notificación a los contratistas del nuevo procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

En relación con el procedimiento de rescisión administrativa del contrato para la construcción de la UPHO, se notificó a las empresas la resolución de fecha 18 de abril de 2022, mediante edictos publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico la jornada los días 25,

CUENTA PÚBLICA 2023

26 y 27 de marzo de 2022, resolución en la que se determina la rescisión administrativa del contrato de obra pública número C/O/52/1/2013 por causas imputables a los contratistas.

En virtud de lo anterior, con fecha 29 de abril de 2022, se considera que jurídicamente se libera para continuar con la Obra.

Inicia procedimiento para determinar el finiquito correspondiente.

Con fecha 1, 2 y 3 de agosto de 2022 mediante edictos publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico la jornada, se notifica la resolución de fecha 15 de julio de 2022 en el que se determina la cantidad de \$120,777,431 (Ciento veinte millones setecientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta y un pesos 00/100 M.N.).

Iniciar reclamación de fianzas.

Programa de Mantenimiento a Casa de Máquinas y Edificios adjuntos del Instituto Nacional de Pediatría 2021

El proyecto conto con número de Registro en Cartera 2012NCZ0001, con un monto de inversión de 70 MDP, obtuvo en el Presupuesto de Egreso de la Federación 30 MDP en el capítulo 6000, se elaboró el Oficio de Liberación de Inversión (OLI) el cual fue autorizado por la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP); derivado de que no se obtuvo el 100% del recurso para poder concluir el programa en el presente ejercicio, se realizó la modificación al proyecto para ejecutarse en dos etapas.

Para la primera etapa se realizó el contrato No. SGSOP/007/2021 con una vigencia del 15 de julio de 2021 al 08 de diciembre de 2021 y posteriormente se elaboró un convenio modificatorio en tiempo con No. SGSOP/007/2021-BIS, actualmente la casa de máquinas está terminada y operando; sin embargo, se está en el proceso de cierre administrativo y finiquito de obra.

En relación con la segunda etapa del proyecto, se cuenta con el registro en Cartera de Inversión, asimismo, se otorgaron recursos fiscales, por un monto de 40 MDP para el presente ejercicio 2022, correspondientes al Programa de Mantenimiento a Casa de Máquinas y Edificios adjuntos del Instituto Nacional de Pediatría Segunda etapa 2022.

Programa de Mantenimiento a Casa de Máquinas y Edificios adjuntos del Instituto Nacional de Pediatría, 2ª ETAPA. (2022)

Como parte de las acciones para dar continuidad al programa de Mantenimiento a casa de máquinas y edificios adjuntos del Instituto Nacional de Pediatría, el Departamento de Conservación y Mantenimiento, mediante el procedimiento de Licitación Pública No. LO-012NCZ002-E79-2022, "El INP" con fecha 27 de julio del 2022, suscribió Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. SG/SOP/001/2022, con la empresa "IK SOLUTIONS", S.A. DE C.V., por un monto de \$33'627,062 (Treinta y tres millones seis cientos veintisiete mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, con periodo de ejecución del 27 de julio de 2022 al 11 de diciembre del 2022, adicionando un convenio modificatorio en tiempo y monto que va del 12 al 31 de diciembre de 2022, cuyo monto asciende a \$ 2,905,991 (Dos millones novecientos cinco mil novecientos noventa y un pesos 00/100 M.N.) seccionado en trabajos extraordinarios y monto a convenio. Dicho convenio no modifica el objeto principal del contrato, el cual es de los trabajos de "MANTENIMIENTO A CASA DE MÁQUINAS Y EDIFICIOS ADJUNTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, 2ª ETAPA.":

CUENTA PÚBLICA 2023

Empresa: IK SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

No. De Contrato: SG/SOP/001/2022.

Objeto de contrato: "MANTENIMIENTO A CASA DE MÁQUINAS Y EDIFICIOS ADJUNTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, 2ª ETAPA"

PERIODO: del 27 de julio de 2022 al 11 de diciembre de 2022

DURACIÓN: 138 días naturales

Monto contractual: \$33'627,062 más IVA

Monto de anticipo: \$10'088,118 más IVA

- **SGSOP/001/2023.- ERNESTO VILLA OCHOA**

conservación en áreas externas de la UPHO, comedor y puerta del archivo de finanzas del instituto nacional de pediatría.

periodo: 29 de mayo al 12 de junio de 2023

monto contractual: \$260,512 más IVA

- **SGSOP/002/2023.- CONSTRUCTORES UNIDOS 2000, S.A. DE C.V.**

mantenimiento correctivo a instalaciones, impermeabilización, albañilerías, carpintería, otros, en áreas de urgencias, hospitalización, SADYTRA, administración y tecnologías de la información del instituto nacional de pediatría.

periodo: 22 de junio al 14 de julio de 2023.

monto contractual: \$421,002 más IVA

- **SGSOP/003/2023 Y SU CONVENIO MODIFICATORIO No. SGSOP/003/2023-001.- GRUPO ARTEDI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTO CON ADAGIO ARQUITECTOS, S.C.P.**

elaboración y desarrollo del proyecto ejecutivo para la adecuación y actualización de la unidad pediátrica de hemato-oncología (UPHO) del instituto nacional de pediatría sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado.

periodo de contrato: 20 de julio al 19 de octubre de 2023

periodo de convenio modificadorio: 20 de octubre al 10 de noviembre de 2023

CUENTA PÚBLICA 2023

monto contractual + convenio modificatorio: \$16,118,853 más IVA

monto de anticipo: \$704,192 más IVA

- **SGSOP/004/2023.- ICEM INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, ENERGÍA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.**

trabajos de reparación de afectaciones por fuga de agua y mantenimiento correctivo en SADYTRA, cardiovasculares y torre de investigación del instituto nacional de pediatría.

periodo: 06 al 20 de septiembre de 2023

monto contractual: \$92,216 más IVA

- **SGSOP/005/2023.- MOOS ARQUITECTURA, S. DE R.L. DE C.V.**

mantenimiento preventivo y correctivo de la impermeabilización del edificio de planeación y anexo de finanzas del instituto nacional de pediatría.

periodo: 24 de octubre al 06 noviembre de 2023.

monto contractual: \$415,779 más IVA

- **SGSOP/006/2023.- CONSTRUCTORES UNIDOS 2000, S.A. DE C.V.**

mantenimiento emergente a la infraestructura física de la cocina central del instituto nacional de pediatría.

periodo: 26 de octubre al 10 de noviembre de 2023

monto contractual: \$405,214 más IVA

- **SGSOP/007/2023.- MOOS ARQUITECTURA, S. DE R.L. DE C.V.**

mantenimiento e implementación de elementos de elevación, así como ventilación forzada en los elevadores de consulta externa y hospitalización (1 y 4) del instituto nacional de pediatría.

periodo: 11 al 22 de diciembre de 2023.

monto contractual: \$410,050 más IVA

- **SGSOP/008/2023.- ARQUIDIGITAL, S.A. DE C.V.**

mantenimiento a las áreas de ropa sucia, ropa limpia y activo fijo del instituto nacional de pediatría.

CUENTA PÚBLICA 2023

periodo: 13 al 27 de diciembre de 2023

monto contractual: \$1,120,906 más IVA

- **SGSOP/009/2023.- CONSTRUCTORA Y PROMOTORA TIERRA BLANCA S.A. DE C.V.**

trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de la unidad de cuidados intensivos neonatales (ucin), quirófanos centrales y distintas áreas del edificio de hospitalización del instituto nacional de pediatría.

periodo: 18 al 31 de diciembre de 2023

monto contractual: \$1,428,146 más IVA

➤ **Estimaciones y Deterioros**

El Instituto aplica las estimaciones conforme a lo establecido en la NIFGG SP 03 "Estimación de Cuentas Incobrables" en lo que se refiere al procedimiento aprobado por el Órgano de Gobierno y la documentación comprobatoria que lo sustenta de "acuerdo al Procedimiento para la Recuperación de adeudos y Cancelación de Cuentas Incobrables del Manual de procedimientos para la aplicación y operación del catálogo de cuotas de recuperación". La estimación para baja de inventarios se basa lo concerniente al informe de Lento y Nulo Movimiento generado por el área de los Almacenes, a partir de este ejercicio se aplicó al 100% del valor informado, esto de acuerdo con lo que establece las Reglas de Valoración del Patrimonio (elementos generales). Por lo que, respecta a los bienes caducos el Departamento de Control de Bienes e Inventarios informa sobre el monto a dar de baja para incrementar por dicho concepto. Se desglosa de la siguiente manera:

Pesos

CONCEPTO	2023	2022
Total	110,006,637	33,542,131
Estimación para Cuentas Incobrables	5,094,538	3,163,596
Estimación por el Deterioro de Inventarios	104,912,099	30,378,535

➤ **Otros Activos**

Conforme a lo que se establece en la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" en el inciso 14 Operaciones relacionadas con los Egresos, que a la letra dice "Si al final del ejercicio se presenten saldos en las cuentas de orden por operaciones comprometidas no devengadas, será necesario cancelarlas y programarlas para el siguiente ejercicio, esto de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH) y en congruencia a la autorización del presupuesto con base en el Flujo de Efectivo. De acuerdo a los Incisos a) El Pasivo Circulante de las entidades, se integra, de acuerdo al artículo 121 del

CUENTA PÚBLICA 2023

RLFPRH, por las obligaciones de pago contraídas derivadas de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago; b) Con relación a las operaciones de pasivo circulante de las entidades conforme a lo establecido en los artículos 121, 122 y 123 del RLFPRH, es responsabilidad de las entidades cubrir a través de sus Tesorerías los compromisos pendientes de pago generados durante cada ejercicio fiscal con cargo a su presupuesto modificado autorizado del año en que se efectúe el pago, así como, las derivadas de Gasto Directo, de las cuales no se haya formalizado la incorporación de la cuenta por liquidar al Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) o no se haya pagado al 31 de diciembre por la Tesorería de la Federación y c) De acuerdo a lo anterior, se deberán cancelar todos los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones que se clasifiquen como pasivo circulante y registrar la(s) operación(es) únicamente en cuentas contables de activo y de pasivo para su aplicación con el presupuesto del año en que se pague. Al respecto a partir del ejercicio 2022 por recomendación de la Auditoría Superior de la Federación el registro contable de la cancelación de los pasivos pendientes de pago al cierre del ejercicio sin afectar la cuenta contable de Almacenes, esto con la finalidad de reflejar el saldo real en inventarios al cierre del ejercicio y cumplir con el postulado básico de Contabilidad de Revelación Suficiente. Al cierre del ejercicio 2023 se tiene un monto de 135,067,391 como Activo No Circulante. El cual está integrado por: Capítulo 1000 "Servicios Personales" (seguros Institucionales e ISPT.); 12,230,269; del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros", por 51,859,504; del Capítulo 3000 "Servicios Generales, por un monto de 64,764,537 y. del capítulo 5000" Bienes muebles, inmuebles e intangibles "por 6,213,081

Por este medio y en atención a la Solicitud de Aclaración de Pasivos 2023, por la cantidad de \$51,859,504, este monto incluye contratos de Servicios Generales me permito informar a usted que las entregas en los Almacenes corresponde a necesidades de las áreas sustantivas, para cumplir con la misión de este Instituto que es la atención a la infancia y adolescencia a través de la investigación científica básica, clínica y epidemiológica; así como el Departamento de Dietética y Alimentación para brindar la atención a los pacientes y personal de este Instituto; al respecto de la Adquisición de vestuario y prendas de protección de personal la realiza la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal ya que es una prestación a la cual tienen derecho el personal de acuerdo al Artículo 104 fracción XXI de las Condiciones Generales de Trabajo y el Artículo 4º. de la Constitución Política Mexicana.

Derivado del análisis sobre el Pasivo se estimó que se contaba con un monto que ascendía a la cantidad de \$34,189,714 de existencia al cierre del ejercicio 2023.

Así mismo, me permito informarle que las cantidades del pasivo no corresponde necesariamente con los consumos derivado de la dinámica de la operación del Instituto.

Se identifico facturas con entregas extemporáneas durante el ejercicio 2023.

Por último, es importante aclarar que todas las adquisiciones contaban con suficiencia presupuestal.

CUENTA PÚBLICA 2023

PASIVO

Cuentas y Documentos por Pagar

Se integra de la siguiente manera:

Pesos)

CONCEPTO	2023					2022
	IMPORTE	90 DIAS	180 DIAS	MENOR O IGUAL A 365 DIAS	MAYOR A 365 DIAS	
TOTAL	175,213,704	172,934,807	53,587	440,938	1,784,372	48,974,528
ISSSTE Retenciones y Cuotas Patronales	475,101	106,459		331,617	37,025	37,025
SAR - FOVISSSTE	124,037	53,711		70,326		
ISR de Salarios				0	0	343,067
Impuesto del 3% sobre Nóminas	2,661,436	2,661,436		0	0	3,671,365
IVA Retenido sobre Honorarios y Proveedores	224,418	224,418		0	0	393,146
5 al millar sobre obras	0	0		0	0	95,022
10% de ISR Retenido sobre Honorarios	147,371	147,371		0	0	177,055
Impuesto al Valor Agregado	22,364	22,364		0	0	28,652
Otras Retenciones	837,488	230,771	52,073	38,995	515,649	516,699
Subtotal	4,492,215	3,446,530	52,073	440,938	552,674	5,262,031
Servicios Personales y Otras Cuentas	960,769	913,415	1,514	0	45,840	1,252,781
Proveedores	22,302,065	22,302,071		0	-6	9,660,697
Contratistas por Obras Publicas	0	0				15,717,470
Otras Cuentas por Pagar	9,434,771	8,248,907		0	1,185,864	3,544,442
Otros pasivos diferidos a corto plazo.	138,023,884	138,023,884		0	0	13,537,107

La cuenta de Sueldos personales y Otras cuentas representa aguinaldo, bajas a personal operativo y mandos medios que se jubilaron en este ejercicio

La cuenta de Proveedores representa las ADEFAS del ejercicio 2023, las cuales están integradas por: 8,387,678 del capítulo 2000 "Materiales y suministros"; 6,675,393 del capítulo 3000 "Servicios Generales" y 7,238,994 del capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles".

CUENTA PÚBLICA 2023

La cuenta de Otras cuentas por pagar corresponde a Desig Bult por 1,185,766 el cual corresponde a la obra en proceso que se encuentra el litigio, provisión a la Tesorería de la Federación por concepto de entero de rendimientos generados en cuentas bancarias por 28,326 y reintegro de nómina bajas 2021 por 372,906, sanciones a proveedores por 93,457; y provisiones de pagos que se realizarán en el ejercicio 2024 mediante transferencias bancarias por 1,541,235 y provisión de adeudos que se pagaran en el ejercicio 2024 cap. 5000 por 6,213,081

➤ FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION.

La disponibilidad de los recursos de terceros no forma parte de sus disponibilidades, únicamente son administradas por el mismo Instituto.

Derivado de las disposiciones señaladas en los Artículos 37 al 39 y 41 de la Ley de Institutos Nacionales de Salud, señalan que los Institutos podrán financiarse para la realización de la investigación en el avance del conocimiento científico, así como a la satisfacción de las necesidades de la salud del país, mediante el desarrollo científico y tecnológico, en áreas biomédicas clínicas, socio-médicas y epidemiológica por las siguientes fuentes:

- I- Con los recursos federales que se otorguen a los Institutos, dentro del presupuesto de egresos de la federación y que, conforme a sus programas y normas internas, destinen para la realización de actividades de investigación científica;
- II- Con recursos autogenerados;
- III- Con recursos externos; y,
- IV- Con recursos de terceros.

En relación con los recursos de terceros, estos se sujetarán a lo señalado en el Art. 41 de la Ley mencionada, como sigue:

- I- Cada proyecto deberá ser autorizado por el Director General del Instituto que se trate, para lo cual se deberá contar con el dictamen favorable de la Comisión de Investigación del propio instituto;
- II- Los proyectos serán evaluados por el Instituto respectivo en cualquier tiempo, y el Director General informará de los resultados a la Junta de Gobierno;
- III- La Investigación se llevará a cabo de acuerdo con los lineamientos generales que al respecto establezca cada Instituto.
- IV- Los Investigadores podrán presentar los proyectos para la autorización del Instituto en cualquier tiempo;
- V- Los recursos en ningún caso formarán parte del patrimonio del Instituto Nacional de Salud donde se desarrolle la investigación, y sólo estarán bajo la administración del Instituto de que se trate para el fin convenido;
- VI- Los términos y condiciones para la distribución de los recursos en cuanto a los apoyos y estímulos económicos al personal que participe en el proyecto, adquisición de equipo y otros insumos que se requieran, podrán fijarse por el Investigador y el aportante de los recursos, con base en los lineamientos y políticas generales que determine la Junta de Gobierno del Instituto que se trate, en los que deberá fijarse, entre otros, el porcentaje que deberá destinarse a favor del Instituto;

CUENTA PÚBLICA 2023

- VII- Los recursos deberán ser suficientes para concluir el proyecto de investigación respectivo, incluidos los costos indirectos;
- VIII- Los proyectos se suspenderán cuando se presente algún riesgo o daño grave a la salud de los sujetos a quienes se realice la investigación, cuando se advierta su ineficacia o ausencia de beneficios o cuando el aportante de los recursos suspenda el suministro de éstos;
- IX- Cuando el proyecto de investigación continúe su desarrollo en un Instituto distinto al originalmente designado, los recursos se transferirán al Instituto que tome el proyecto a su cargo;
- X- Los apoyos económicos que de los recursos de terceros se otorguen al personal serán temporales, por lo que concluirán al terminar el proyecto financiado por dichos recursos, y no crearán derechos para el trabajador, ni responsabilidad de tipo laboral o salarial para el Instituto; y,
- XI- Los lineamientos para la administración de estos recursos serán aprobados por la Junta de Gobierno.

Los Institutos Nacionales de Salud podrán establecer un fondo común de investigación, así como administrar estos recursos para la investigación a través de cuentas bancarias de inversión financiera o de Fondos, estos últimos serán constituidos y administrados mediante la figura de un fideicomiso, en la que el fiduciario será una institución de crédito que elija el fideicomitente, el cual será el Instituto Nacional de Salud de que se trate, así como el fideicomisario, en el caso del Instituto, los recursos de terceros son administrados por cuentas bancarias de contratos a la vista, por lo que no es aplicable el Art. 43 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Por otra parte, se elaboran los informes financieros consolidados y por proyecto, con el nivel de detalle que requiera la Coordinadora Sectorial (Secretaría de Salud), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP). Asimismo, se incluyen para el Sistema Integral de Información (SII) como Otros Recursos de Terceros, los cuales no forman parte de las disponibilidades del Instituto.

Al 31 de diciembre del 2022 y 2023, el Instituto captó recursos financieros mediante la fuente de financiamiento de Recursos de Terceros, los cuales han sido administrados y registrados en el contexto de financiar el desarrollo de proyectos de Investigación, Académicos y/o asistenciales y otros Fondos Específicos, asimismo estos son destinados para apoyar a las actividades de la investigación y su disponibilidad financiera pendiente de aplicar es la siguiente:

(Pesos)

CONCEPTO	2023	2022
TOTAL	37,250,142	47,321,778
Financiamientos por Convenio	22,520,611	32,641,851
Aportaciones con un Fin Específico	6,384,510	6,151,738
Porcentaje para la Administración de Terceros	8,345,021	8,528,189

CUENTA PÚBLICA 2023

Los movimientos que se presentaron por la captación y aplicación de los recursos de terceros destinados a los proyectos de investigación académicos y/o asistenciales para fines específicos por los ejercicios 2023 y 2022 fueron los siguientes:

(Pesos)

CONCEPTO	2023	2022
Saldo Inicial	83,051,734	73,837,370
MÁS:		
Financiamientos captados en el ejercicio por Personas Físicas y Morales, así como de Organismos Nacionales e Internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación, mediante convenidos o autorizados por el Comité de ética e investigación del Instituto.	37,250,142	47,321,778
SUBTOTAL	120,301,876	121,159,148
MENOS:		
Erogaciones Aplicadas	31,086,842	38,107,414
Disponibilidad Financiera Final	89,215,034	83,051,734

La disponibilidad financiera final se encuentra depositada en cuenta de cheques aperturadas en el Banco HSBC de México, para el registro contable de los movimientos por la captación y aplicación de los financiamientos para el desarrollo de los proyectos de investigación para fines específicos y su registro contable es independiente de los recursos federales, tal como lo señalan los Lineamientos para la Administración de los Recursos de Terceros aprobados por la Junta de Gobierno del Instituto

En el rubro de Provisiones a Corto Plazo está integrado de la siguiente manera:

(Pesos)

CONCEPTO	2023	2022
TOTAL	59,555,415	43,835,868
Pasivos por Laudos	59,555,415	43,835,868
Provisión por laudos pendientes de recuperación.	0	0

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ Pasivos Diferidos

Conforme a lo que se establece en la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" en el inciso 14 Operaciones relacionadas con los Egresos, que a la letra dice "Si al final del ejercicio se presenten saldos en las cuentas de orden por operaciones comprometidas no devengadas, será necesario cancelarlas y programarlas para el siguiente ejercicio, esto de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH) y en congruencia a la autorización del presupuesto con base en el Flujo de Efectivo. De acuerdo a los Incisos a) El pasivo circulante de las entidades, se integra, de acuerdo al artículo 121 del RLFPRH, por las obligaciones de pago contraídas derivadas de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago; b) Con relación a las operaciones de pasivo circulante de las entidades conforme a lo establecido en los artículos 121, 122 y 123 del RLFPRH, es responsabilidad de las entidades cubrir a través de sus Tesorerías los compromisos pendientes de pago generados durante cada ejercicio fiscal con cargo a su presupuesto modificado autorizado del año en que se efectúe el pago, así como, las derivadas de Gasto Directo, de las cuales no se haya formalizado la incorporación de la cuenta por liquidar al Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) o no se haya pagado al 31 de diciembre por la Tesorería de la Federación y c) De acuerdo a lo anterior, se deberán cancelar todos los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones que se clasifiquen como pasivo circulante y registrar la(s) operación(es) únicamente en cuentas contables de activo y de pasivo para su aplicación con el presupuesto del año en que se pague.

Cabe hacer mención que lo registros contables reflejan lo establecido en los lineamientos emitidos por el CONAC y aplicando a lo establecido en la Guía Contabilizadora 034 del Manual de Contabilidad Gubernamental para las entidades Paraestatales.

Al cierre del ejercicio 2023 se tiene un monto de 135'067,391 como Activo No Circulante. El cual está integrado por: Capítulo 1000 "Servicios Personales" (seguros Institucionales e ISPT.); 12,230,269; del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros", por 51,859,504; del Capítulo 3000 "Servicios Generales, por un monto de 64,764,537 y. del capítulo 5000" Bienes muebles, inmuebles e intangibles "por 6,213,081

Así como 2'956,493 los cuales corresponden a las cuentas por cobrar de los distintos rubros por hospitalización, público en general y pacientes financiados y se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

CUENTA	2023					2022
	TOTAL	90 DIAS	180 DIAS	IGUAL O MENOR A 365 DIAS	MAYOR A 365 DIAS	
Total	2,956,493	2,370,292	358,418	0	227,783	2,756,276
Cuentas por Cobrar (Hospitalización)	732,978	572,409	160,569	0	0	621,182
Público en General (Cartas compromisos)	382,067	12,837	141,447	0	227,783	630,765
Pacientes Financiados	1,841,448	1,785,046	56,402	0	0	1,504,329

CUENTA PÚBLICA 2023

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ Patrimonio Contribuido

Concepto	2023	2022
Donaciones	37,136,750	10,800,365
Actualización a la Hacienda Pública	0	0
Total	0	0

Se recibieron donaciones de Activo Fijo por un monto total de 37,136,750 los cuales se integran de donaciones por fundaciones del sector privado, proveedores y bienes adquiridos con recursos de terceros a través de proyectos de investigación.

El patrimonio del Instituto se integra con:

- a) Los bienes muebles e inmuebles y derechos que le transfiera el Gobierno Federal en los términos de las disposiciones aplicables;
- b) Los bienes muebles e inmuebles adquiridos por el Instituto con recursos autogenerados, externos o de terceros, que se utilicen con propósitos distintos a los de su objeto y que no pueden ser clasificados como bienes del dominio público o privado de la Federación;
- c) Los recursos que le sean asignados o transferidos conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente;
- d) Los recursos de origen externo; y
- f) Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera 37,136,749.79

2. Patrimonio Generado

Concepto	2023	2022
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	433,375	-121,842,766
Resultado de Ejercicios Anteriores	-47,500,399	45,075,444
Total	0	0

CUENTA PÚBLICA 2023

En el ejercicio 2023 derivado de la firma del segundo convenio de ejecución entre el Instituto Nacional de Pediatría y el Instituto de Salud del Bienestar se determinó por medio de la conciliación realizada un importe de 29,266,922 correspondientes a las entregas realizadas durante el ejercicio 2022 las cuales fueron aplicadas a resultados de ejercicios anteriores.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes

Se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

CONCEPTO	2023	2022
Efectivo en Bancos – Tesorería	3797,924	157,733
Efectivo en Bancos – Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	2,476,638	8,674,703
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos en fondos de terceros y otros	89,215,034	83,051,735
Total de Efectivo y Equivalentes	95,489,596	91,884,171

Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios, como a continuación se muestra:

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Ahorro/Desahorro del Ejercicio	433,375.83	121,842,767.00
Movimientos de Partidas (o Rubros) que No Afectan al Efectivo		
Depreciación	45,140,557	35,931,421.00
Amortización	71,582	71,582.00
Incrementos en las Provisiones	0.00	0.00
Incremento de Estimaciones	0.00	0.00

CUENTA PÚBLICA 2023

Incremento en Inversiones producido por Revaluación	0.00	0.00
Ganancia/Pérdida en Venta de Propiedad, Planta y Equipo	0.00	0.00
Incremento en Cuentas por Cobrar	0.00	0.00
Partidas Extraordinarias	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	45,608,854.83	157,845,770.00

V. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Conciliación de Ingresos:

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (Cifras en Pesos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		2'593,482,298
2. Más ingresos contables no presupuestarios		390,716,665
2.1 Ingresos Financieros	2,950	
2.2 Incremento por variación de inventarios	0	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	389,232,975	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	1,480,740	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0	
3.4 Disponibilidad inicial de ejercicios anteriores	0	
4. Ingresos Contables (4= 1- 2 - 3)		2'984,198,963

CUENTA PÚBLICA 2023

En el renglón de Otros ingresos y beneficios varios, por 389,232,975 se encuentra integrado por Donativos en especie materiales y suministros, medicamentos y mantenimiento y servicios por 381,354,631, transferencia de medicamentos por 7,485,009, cuentas incobrables de ejercicios anteriores por 393,335.

El rubro de Otros ingresos contables no presupuestarios corresponde a la diferencia en pago por 1,480,740 de acuerdo a lo estipulado en el convenio firmado con el proveedor.

El importe de 2,950 corresponde a la diferencia entre el SICOP de la SHCP y lo reportado como pagado por el SIAFF. Esto mediante la ADA 13097

➤ **Conciliación de Egresos:**

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Costos Contables	
Correspondientes del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2023	
(Cifras en Pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	2'593,482,298
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
2.6 Vehículos y equipo de transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participación de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0

CUENTA PÚBLICA 2023

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondientes del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2023		
(Cifras en Pesos)		
2.19	Armonización de la Deuda Pública	0
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales anteriores (ADEFAS)	0
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más gastos Contables no Presupuestales		390,283,290
3.1	Estimaciones y Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	45,212,139
3.2	Provisiones	0
3.3	Disminución de Inventarios	237,567,471
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
3.5	Aumento por insuficiencia de provisiones	0
3.6	Otros Gastos	107,503,680
3.7	Otros Gastos Contables no Presupuestales	0
4. Total de Gastos Contables (2.19 + 2.20 + 3)		2,983,765,588

En renglón de Gastos contables no presupuestales de otros gastos se integra por: incremento la Estimación por Deterioro de Inventarios, por 75,138,181; incrementos y/o disminuciones a la provisión para las Demandas y Juicios Laborales, por 15,607,037; incremento de estimación de cuentas incobrables, por 2,323,872; transferencia de medicamentos a otros hospitales 14,434,590; En el renglón de disminución de inventarios representa los insumos realizados durante el ejercicio, los cuales no representan una fuente de financiamiento. (donativos)

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

➤ Contables

(Pesos)

CONCEPTO	2023	2022
JUICIOS (LABORALES)	106,554,242	104,403,214
ADEUDO A LA TESORERÍA DEL DF POR SUMINISTRO DE AGUA	124,001,928	124,001,928

CUENTA PÚBLICA 2023

Debido a la situación jurídica por litigios que tiene el instituto al 31 de diciembre del 2023, se registró una estimación global por Posibles juicios, por un importe de \$106,554,242 en materia laboral, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

➤ En materia laboral:

La situación jurídica por litigios que se tiene en el instituto al 31 de diciembre del 2023, es la siguiente:

Se tienen 72 demandas laborales en contra como POSIBLES juicios, por un monto de \$105,798,374 los cuales están en diferentes etapas procesales, o bien en espera de fecha para audiencia. Cabe señalar que a efecto de atender de conformidad los hallazgos de los auditores externos, se divide en dos listas y quedan de la siguiente manera:

La primera son 28 juicios por la cantidad de \$58,799,547 en la que se informan los juicios que se encuentran en procedimiento y de las cuales no se ha emitido laudo,

La segunda lista está conformada por 44 juicios por la cantidad de \$46,998,827 de acuerdo con el requerimiento formulado por los auditores externos, se reportan los juicios que tienen un alto riesgo de que se emita un laudo que condene al Instituto.

En cuanto a las demandas laborales como PROBABLES se tienen 13 por un monto de \$755,868

➤ En materia civil:

Se tienen 5 juicios, tres promovidos por el instituto en materia civil en contra de San Juan López, S.A. de C.V., Ismael Rocha Mujica, Proquigama, S.A. de C.V., otro promovida por Constructora Meñique, S.A. de C.V. y Guadalupe Hinojosa Martínez

➤ En materia penal:

El instituto tiene 28 denuncias de hechos contra de quien resulte responsable.

➤ Procedimientos contencioso administrativo:

El instituto tiene 4 demandas de procedimiento administrativo.

48 demandas de amparo indirecto por diferentes causas

Adeudos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México

En relación al pago de Derechos por Suministro de Agua, se realizaron las siguientes acciones:

En fecha 23 de noviembre de 2021 se recibió oficio emitido por la Directora General de Servicios a Usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México mediante el cual informa al Instituto que el monto que se tiene registrado por el pago de derechos por Suministro de Agua es un total de \$212,985,962

Con fecha 08 de diciembre de 2021, mediante oficio SAF/PF/SRAA/SAF/4869/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, se notificó la resolución emitida por la Subprocuraduría de Recursos Administrativos y Autorizaciones de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México dentro del expediente 11-19-011-2/212.1/39316-21, en la que se declara procedente:

CUENTA PÚBLICA 2023

Primero: Declarar la prescripción de los créditos fiscales por concepto de derechos por el suministro de agua, por los bimestres 3° de 2004, 1° al 6° de 2005, 4° de 2008 al 6° de 2010, 1° de 2012 al 3° de 2016, de la cuenta.

Segundo: No es procedente declarar la prescripción de los créditos fiscales por concepto de derechos por el suministro de agua, por los bimestres 1° al 6° de 2011, de la cuenta que tributa.

Tercero: No es procedente declarar la caducidad y/o prescripción de los créditos fiscales por concepto de derechos por el suministro de agua, por los bimestres 4° de 2016 al 6° de 2020, de la cuenta que tributa

Mediante oficio SAJ/RRA/1129/2021 se solicita a la Directora General de Servicios a Usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se anote en los registros de la cuenta la resolución antes señalada a efecto de que se realicen las anotaciones y aclaraciones que en derecho correspondan y por lo consiguiente se actualice el monto del adeudo. En espera de la respuesta.

Por oficio SAJ/RRA/230/2022 se solicita a la Directora General de Servicios a Usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se informe el estatus en que se encuentra la petición formulada mediante el oficio referido en el párrafo anterior.

Con fecha 19 de abril de 2022, se recibe oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-08934/DGSU/2022 mediante el cual la Directora General de Servicios a Usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informa que se realizaron las anotaciones correspondientes para marcar como prescritos los bimestres en los que la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México declaró la prescripción, ahora bien de la revisión realizada al sistema de consulta de adeudos del sistema de aguas realizado con fecha 6 de abril de 2022, se registra un adeudo de \$48,584,700 lo que indica que se realizaron las anotaciones de los bimestres declarados como prescritos.

Aunado a lo anterior se solicitó las constancias de adeudo de la segunda toma de agua, en donde se aparece registros sin adeudo.

Se presentó ante el sistema de aguas de la Ciudad de México recurso para disminución de crédito fiscal, en espera de que se emita la resolución.

➤ Presupuestarias:

Los movimientos que se efectuaron durante el ejercicio 2023 de su presupuesto autorizado y los saldos resultantes fueron los siguientes:

(Pesos)

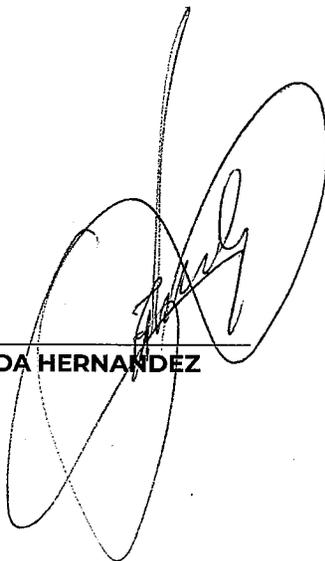
CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS:	
PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO	2'537,111,165
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EJECUTAR	6,204,597
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO	-62,636,346
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADO	1,174,152
PRESUPUESTO DE INGRESOS COBRADO	2'592,368,762

CUENTA PÚBLICA 2023

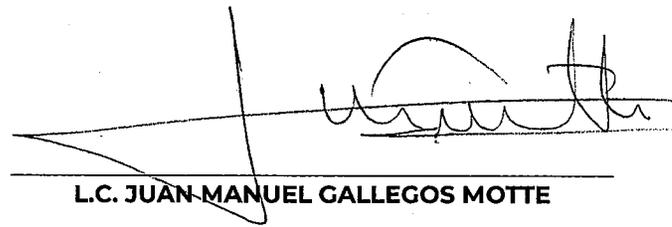
CONCEPTO	IMPORTE
EGRESOS:	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	2,537,111,165
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	6,265,214
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	62,636,346
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	23,757,789
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	2'569,724,509

El Instituto con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial, registra en forma global en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones, tanto de los ingresos como los egresos, cumpliendo con lo establecido en la norma NIFGG-SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos y la NIFGG-SP- 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades"

Ciudad de México a 14 de marzo de 2024



LIC GREGORIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ



L.C. JUAN MANUEL GALLEGOS MOTTE